

EXPORTACIONES ESPAÑOLAS DE ARMAMENTO 2003-2012

ANÁLISIS DEL APOYO
INSTITUCIONAL A LAS
EXPORTACIONES DE ARMAS



JUSTÍCIA I PAU

CENTRE DELÀS
D'ESTUDIS
PER LA PAU

INFORME
núm. 18

INFORME núm. 18

EXPORTACIONES ESPAÑOLAS DE ARMAMENTO 2003-2012

Análisis del apoyo institucional
a las exportaciones de armas

Tica Font
Eduardo Melero
Camino Simarro

Centre Delàs d'Estudis per la Pau · Justícia i Pau
Barcelona, julio 2013



Centre Delàs d'Estudis per la Pau
Justícia i Pau · c/ Roger de Llúria, 126, 3r 1a
08037 Barcelona
T. 93 317 61 77
F. 93 412 53 84
www.centredelas.org
info@centredelas.org

Los autores desean expresar su agradecimiento a Albert Orta, Marta Alemany y Caleigh Nowlin por su inestimable colaboración en la traducción de este informe.

Barcelona, julio 2013

Grafismo: Fundació Tam-Tam

Portada: Libia, 2011

D.L.: B-19744-2010
ISSN: 2013-8032

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	7
2. POLÍTICA ESPAÑOLA DE FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES DE ARMAS... 7	
2.1. El valor de las autorizaciones refleja la tendencia que marcará la política de fomento de las exportaciones	8
2.2. La organización administrativa al servicio de las exportaciones de armamento	9
2.3. Actuaciones concretas llevadas a cabo para el fomento de las exportaciones durante 2013	10
3. EXPORTACIONES ESPAÑOLAS DE ARMAMENTO 2003-2012.....	11
3.1. Exportaciones españolas de material de defensa	11
3.2. Exportaciones españolas de material de doble uso	15
3.3. Exportaciones españolas de armas cortas y ligeras	16
4. DESTINO DE LAS ARMAS	18
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	24
ANEXOS	27

RESUMEN EJECUTIVO

Las exportaciones españolas de material de defensa en 2012 ascendieron a 1.953 millones de euros, un 19,7% inferiores a las de 2011 pero un 410% superiores a las de 2003; sin embargo, este descenso no tiene por qué representar una tendencia, ya que lo exportado representa un 25% sobre el total autorizado. En el ranking mundial de países exportadores de armamento, España se situó en la novena posición en 2012, representando un 2,6% del total mundial de exportaciones y un 0,88% en la balanza comercial española. Cada día, España exporta más de 5 millones de euros en armas, y muchas de ellas continúan teniendo como destino países en conflicto armado o en los que existen graves violaciones de los derechos humanos.

En 2003-2012, los tres tipos de material de defensa español más vendidos continúan siendo, como en años anteriores, las aeronaves militares, los buques de guerra y los equipos de formación de imagen o contramedida. Las aeronaves militares representan el 39% del total del periodo estudiado y han supuesto 4.181 millones de euros (763 millones en el 2012); los buques de guerra representan el 32%, con 3.425 millones de euros (688 millones en el 2012), los equipos de formación de imagen o contramedida el 7%, con 768 millones de euros (46 millones en el 2012) y el combustible y los explosivos militares el 7%, con 796 millones de euros (251 millones en el 2012). Las tres categorías anteriores han supuesto el 85% de las exportaciones en todo el periodo. El 15% restante está repartido entre un 6% en bombas, cohetes, torpedos y misiles, con un valor de 620 millones € (89 millones € en el 2012); un 4% en vehículos todo terreno, carros, blindados y anfibios, con 386 millones € (10 millones € en el 2012).

Las exportaciones de armas cortas y ligeras ascendieron a 120 millones €; el material antidisturbios 3,6 millones €; y las armas de caza y tiro deportivo (escopetas, cartuchos y piezas de repuesto), ascendieron a 34,5 millones €. Las exportaciones realizadas en material de doble uso ascendieron a 234 millones €, lo que representa un aumento del 136% respecto del año anterior

Cabe destacar que el informe oficial de estadísticas no incluye ninguna referencia a la política gubernamental de fomento de las exportaciones a pesar de la importancia que se le reconoce en la Directiva de Defensa Nacional, de julio de 2012. Uno de los objetivos fijados en ésta es el impulso de la industria española de defensa y su internacionalización, convirtiendo al Ministerio de Defensa en agente comercial de la industria española de defensa. En este sentido, los llamados «contratos Gobierno a Gobierno», introducidos por el Real Decreto Ley 19/2012 de 25 de mayo, supusieron un salto cualitativo en la política de fomento de las exportaciones de armas, ya que en estos contratos el Gobierno puede actuar como garante de su cumplimiento.

Esta política de fomento de las exportaciones de armas también está afectando directamente a las autorizaciones aprobadas por la Junta Interministerial Regu-

ladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso (JIMDDU). La JIMDDU tramitó 1.181 licencias de exportación de material de defensa, de las cuales fueron autorizadas 1.153 por un valor total de 7.694,56 millones de euros. Tan solo hubo 6 denegaciones, lo que representa que solamente se han denegado el 0,5% de las solicitudes de exportación. Estos datos pueden considerarse como un indicio de la interpretación poco rigurosa de los criterios legales que está poniendo en práctica la JIMDDU, como juez y parte del comercio de armas, con la finalidad de favorecer a la industria española de defensa.

En relación al destino de las exportaciones españolas de armas, los países que forman parte de la OCDE recibieron el 75% de las armas españolas (1.467 millones €); los países que forman parte de la OTAN el 44% (867 millones €); los países de la UE recibieron el 38% (744 millones €). Por último, los países con un IDH medio y bajo recibieron el 8% (154 millones €). Con respecto del año anterior, disminuyeron las exportaciones a los grupos de países OCDE (-10%) y OTAN (-17%), mientras aumentaron a los países de la UE (+26%) e IDH medio o bajo (+20%).

Como en años anteriores, se han continuado realizando exportaciones de armamento a países en conflicto armado o con graves violaciones de los derechos humanos y/o del Derecho Internacional Humanitario, como Israel, Colombia, Egipto, Bahréin, India y Paquistán; así como exportaciones que podrían poner en peligro la estabilidad regional o agravar la situación interna de algunos de los países de destino, como es el caso de las exportaciones a Oriente Medio, Ghana o Venezuela; o a países sometidos a embargo como son los casos de Libia, Irán o Líbano.

Un año más, las estadísticas oficiales sobre comercio de armamento ponen en evidencia que el Gobierno está dando prioridad a los intereses económicos y comerciales frente a la protección de los derechos humanos y a la prevención de los conflictos.

Índice de tablas

Gráfico 1. Exportaciones españolas de material de defensa 2003-2012.	12
Gráfico 2. Exportaciones mundiales de armas 2003-2012.	12
Gráfico 3. Evolución de las exportaciones españolas de armas por destinos 2003-2012.	14
Gráfico 4. Exportaciones españolas de material de doble uso 2003-2012.	16
Gráfico 5. Exportaciones españolas de armas cortas y ligeras 2003-2012.	17
Gráfico 6. Exportaciones españolas de armas a Oriente Próximo 2003-2012.	20

Cuadro 1. Valor del material de defensa exportado y valor de las autorizaciones de exportación de armamento 2003-2012.	8
Cuadro 2. Los ocho criterios de la Posición Común 2008/944/PESC.	19
Cuadro 3. Exportaciones realizadas a países sometidos a embargo 2012.	24

Anexos

Tabla 1. Exportaciones españolas de material de defensa (en miles de euros corrientes). ...	27
Tabla 2. Exportaciones españolas de material de defensa por categorías de productos (en miles de euros corrientes).	31
Tabla 3. Exportaciones españolas de material de defensa a países con un Índice de Desarrollo Humano medio y bajo, países de la OCDE, la Unión Europea y la OTAN (en miles de euros corrientes).	33
Tabla 4. Exportaciones españolas de productos y tecnologías de doble uso (en miles de euros corrientes).	34
Tabla 5. Exportaciones españolas de armas y municiones, sus partes y accesorios (en miles de euros corrientes).	38
Tabla 6. Exportaciones españolas de armas de caza y tiro deportivo (en miles de euros corrientes).	44
Tabla 7. Exportaciones españolas de material de defensa a Oriente Próximo (en miles de euros corrientes).	48

Tica Font • Directora del Institut Català Internacional per la Pau e investigadora del Centre Delàs d'Estudis per la Pau

Eduardo Melero • Profesor de Derecho administrativo, Universidad Autónoma de Madrid e investigador del Centre Delàs d'Estudis per la Pau

Camino Simarro • Investigadora del Centre Delàs d'Estudis per la Pau

Los objetivos marcados por el gobierno se concretan en la búsqueda de nuevos mercados y el apoyo a la presencia exterior de la industria española

1. INTRODUCCIÓN

Este informe, como cada año, pretende recoger la evolución y las principales tendencias de las exportaciones españolas de armas y material de doble uso recopilando los cambios más significativos del mercado español y de la política exportadora del gobierno en esta materia. Para ello se muestran los datos en tablas y gráficos analizados en una serie de diez años. Con el objetivo de realizar un examen más profundo, se incluye un capítulo destinado a analizar la política del gobierno en la exportación de armas y otro específico a valorar los posibles incumplimientos de los criterios para la venta de armamento aplicables según la legislación española y europea.

Como fuente principal de información para la elaboración de este informe se cuenta con la publicación anual de las estadísticas oficiales, elaboradas por la Secretaria de Estado de Comercio del Ministerio de Economía y Competitividad (MEC), denominadas *Estadísticas españolas de exportación de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso*. La fuente complementaria utilizada para el apartado específico de las armas cortas y ligeras es la base de datos ESTACOM, que mantiene y hace pública el Instituto Español de Comercio Exterior. Además, en materia de derechos humanos han sido consultadas algunas de las fuentes más prestigiosas en la materia: la Escuela Cultura de Paz, Amnistía Internacional y Human Rights Watch, el SIPRI y el PNUD, para establecer el nivel de desarrollo humano.

2. POLÍTICA ESPAÑOLA DE FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES DE ARMAS

España ocupa un lugar destacado en el ranking mundial de países exportadores de armamento. Ello es el resultado, en gran medida, de la política gubernamental de apoyo institucional a las exportaciones de armamento. La Directiva de Defensa Nacional, de julio de 2012, establece, dentro de las directrices de esta legislación, que: «la defensa de España exige el impulso de la industria nacional del sector, suministrador idóneo de las necesidades de nuestras Fuerzas Armadas. En los tiempos actuales, *la permanencia y desarrollo de la misma hace precisa la asistencia a esta en su presencia internacional, especialmente en la penetración en mercados que por su especificidad observan garantías mayores con el respaldo de Estado a Estado*» (apartado 4.5, cursiva no original).

Esta política se concreta en actividades de muy distinto tipo: la búsqueda de mercados y el apoyo a la presencia exterior de la industria militar, la firma de protocolos de cooperación con otros Estados para adquirir armamento, el establecimiento de contactos y la negociación de contratos, la representación de los intereses de la industria de defensa en distintos foros, ... de esta forma, el Ministerio de Defensa actúa como agente comercial de la industria española de defensa.

El Ministerio de Defensa actúa como agente comercial de la industria española de defensa

En 2012, se produjo un salto cualitativo en la política de fomento de las exportaciones de armas: los «contratos Gobierno a Gobierno», firmados con el Ministerio de Defensa como garante

En 2012, se produjo un salto cualitativo en la política de fomento de las exportaciones de armas por medio de los llamados «contratos Gobierno a Gobierno», introducidos por el Real Decreto Ley 19/2012 de 25 de mayo.¹ Estos contratos de ventas de armas son firmados por el Ministerio de Defensa, quien se compromete a garantizar el suministro. El Ministerio de Defensa pretende utilizar los contratos Gobierno a Gobierno de forma generalizada en todas las operaciones de exportación que pueda.² A pesar de la importancia de este nuevo instrumento de fomento de las exportaciones, las estadísticas oficiales no ofrecen información alguna sobre las autorizaciones para exportaciones amparadas en este tipo de contratos, su cuantía y los países de destino. Por lo que se recomienda que los próximos informes incluyan un apartado específico donde se detallen los contratos realizados bajo esta fórmula, así como el tipo de producto, cantidad y valor económico del producto exportado, país destinatario y usuario final.

2.1. El valor de las autorizaciones refleja la tendencia que marcará la política de fomento de las exportaciones

Las estadísticas oficiales se centran en las cifras de las exportaciones realizadas, dejando en un plano muy secundario las exportaciones autorizadas. Las cifras no coinciden porque hay autorizaciones que se otorgan por períodos de varios años, de manera que las exportaciones se reflejan en años sucesivos. Esta metodología no es neutra, ya que ofrece una imagen distorsionada de la actuación de la Administración. Las cifras de las exportaciones autorizadas, aunque todavía no se hayan realizado, son muy importantes ya que ofrecen una imagen más real de cómo se está interpretando la normativa sobre comercio de armas. Véase el cuadro adjunto (Cuadro 1), en el que se recogen las cantidades del armamento exportado, el valor de las autorizaciones concedidas y el porcentaje de lo autorizado en relación con lo exportado.

Cuadro 1. Valor del material de defensa exportado y valor de las autorizaciones de exportación de armamento 2003-2012 (en millones de euros)

	Exportado	Autorizado	% autorizado
2003	383,1	s.d.*	s.d.
2004	405,90	439,63	108
2005	419,45	1.230,27	293
2006	845,07	1.295,65	153
2007	932,94	1.961,09	210
2008	934,45	2.526,41	270
2009	1.346,52	3.193,44	237
2010	1.128,30	2.238,41	198
2011	2.431,21	2.871,20	118
2012	1.953,45	7.694,56	393

* Sin datos disponibles.

Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y Doble Uso. Elaboración Centre Delàs

Las cifras de las exportaciones autorizadas ofrecen una imagen más real de cómo se está interpretando la normativa sobre comercio de armas

Las cifras de lo autorizado superan la cantidad del armamento exportado. Hay años en los que lo duplica e incluso lo triplica. En 2012 se ha producido un incremento espectacular de lo autorizado, tanto en cifras absolutas como en cuanto

1. El Real Decreto Ley 19/2012 entró en vigor el 27 de mayo de 2012. Posteriormente se transformó en la Ley 12/2012.
2. Según declaraciones del Secretario de Estado de Defensa, Pedro Argüelles; véase infodefensa.com de 8 de octubre de 2012.

al porcentaje. Se han realizado exportaciones por valor de 1.953 millones € y se han otorgado autorizaciones de exportación por valor de 7.692 millones €. De manera que lo exportado apenas supone el 25% de lo autorizado para este año, pero el 75% restante se podrá ir realizando durante los próximos años. Si se confirma esta tendencia en los próximos años, se demostrará que la política gubernamental de fomento de las exportaciones de armas está teniendo un claro impacto en la promoción del comercio de armas, con lo que ello implica.

Estas cifras ponen de manifiesto que el órgano encargado de controlar las exportaciones de armamento, la Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso (JIMDDU), es una pieza más de la política de fomento de las exportaciones de armas. La JIMDDU está interpretando de forma poco rigurosa los criterios legales a los que deben ajustarse las autorizaciones de exportación de armamento, máxime si tomamos en consideración las cifras de las exportaciones autorizadas.

2.2. La organización administrativa al servicio de las exportaciones de armamento

La política gubernamental de apoyo a la exportación es puesta en práctica a través de una organización de cierta complejidad dirigida por el Ministerio de Defensa. Está formada por dos tipos de unidades administrativas: la Oficina de Apoyo Exterior y las Agregadurías de Defensa; y por dos empresas de titularidad pública: DEFEX e ISDEFE.

La **Oficina de Apoyo Exterior** (OFICAEX) fue creada en 1993. En 2013, se ha reforzado su papel a través de la Instrucción 25/2013, de 22 de abril, del Secretario de Estado de Defensa, por la que se desarrolla el impulso del apoyo institucional a la internacionalización de la industria española de defensa.³ «Con esta medida, el Ministerio persigue impulsar al sector industrial nacional de la Defensa, apoyando su esfuerzo exportador y facilitando su crecimiento en los mercados internacionales».⁴ OFICAEX se encuadra orgánicamente en la Subdirección General de Relaciones Internacionales de la Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa. La Oficina de Apoyo Exterior se encarga de liderar e impulsar las actuaciones de fomento de la internacionalización de la industria española de defensa. Entre sus cometidos se encuentran: planificar y coordinar las actuaciones del Ministerio de Defensa en apoyo a la industria de defensa, relacionarse con los agregados y consejeros de defensa, proporcionar información a las empresas sobre mercados exteriores, y promover la industria española de defensa en los mercados exteriores. Entre las nuevas funciones que se le atribuyen destaca la promoción y comercialización del material de defensa usado, así como prestar apoyo en la preparación de contratos de venta de armas entre Gobiernos.

Las **Agregadurías de Defensa** forman parte de las Misiones Diplomáticas de España.⁵ Dependen de la Secretaría General de Política de Defensa del Ministerio de Defensa, en concreto del Director General de Política de Defensa. Entre las funciones atribuidas a las Agregadurías no se señala expresamente fomentar las exportaciones de armamento. En la práctica sí se dedican a esta tarea.⁶ Actualmente, existen Agregadurías de Defensa en 37 misiones diplomáticas y oficinas consulares de España en el exterior que, gracias a acreditaciones múltiples, extienden su presencia a 82 países.

Las exportaciones realizadas en 2012 apenas suponen un 25% sobre el total autorizado; esto podría reflejar la tendencia que marcará la política de fomento de las exportaciones de armas

La JIMDDU, una pieza más de la política de fomento de las exportaciones de armas, está interpretando de forma poco rigurosa los criterios legales aplicables a las autorizaciones

3. *Boletín Oficial del Ministerio de Defensa* de 3 de mayo de 2013.

4. Véase la nota de prensa del Ministerio de Defensa, de 30 de abril de 2013;.

5. Su régimen jurídico se establece en el Real Decreto 959/2005, de 29 de julio, por el que se regulan las Agregadurías de Defensa y la Orden DEF/783/2007, de 22 de marzo, sobre organización y funcionamiento de las Agregadurías de Defensa.

6. Así lo reconoce Francisco Javier Blasco Robledo, quien considera que el Agregado de Defensa es «uno de los mejores interlocutores de las industrias de armamento y materiales de doble uso»; las Agregadurías «sirve[n] de elemento de apoyo e introducción a la industria nacional en materiales de defensa». Francisco Javier Blasco Robledo: «La acción de las FAS en el extranjero», *Ejército de tierra español*, nº 783 (junio 2006), págs. 85 y 87.

La empresa pública **DEFEX** fue creada en 1972, con el fin de fomentar la exportación de las empresas españolas de defensa. Esta empresa forma parte de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI). En su Consejo de Administración hay representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores y cooperación, el Ministerio de Economía y Competitividad y el Ministerio de Defensa.⁷ Su labor principal es representar a las empresas españolas dedicadas a la fabricación de armas y productos para la defensa, con el fin de comercializar sus actividades y facilitar la exportación de sus productos.⁸ DEFEX actúa como contratista de sus clientes extranjeros y luego subcontrata a las empresas nacionales.⁹ En el ejercicio 2012, DEFEX obtuvo beneficios por valor de 4,3 millones de euros, triplicando la cifra obtenida el año anterior (1,4 millones de euros). En 2012 «ha realizado ventas por valor de 95 millones de euros, ha suscrito contratos por 50 millones y ha alcanzado una cartera de pedidos de 173 millones», siendo sus principales clientes Arabia Saudí (13 millones €); Vietnam (15 millones €) y Malasia (10 millones €).¹⁰

«**Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A.**» (**ISDEFE**) es una sociedad pública de capital íntegramente estatal dependiente del Ministerio de Defensa y presidida por el Secretario de Estado de Defensa. Dentro de ella, la **Consultoría Internacional de Defensa y Seguridad (CIDyS)** es la encargada de prestar el apoyo institucional a la industria militar. Entre los objetivos se encuentran: el «Apoyo al fomento de la proyección internacional de la Industria de Defensa de España y en particular, ampliar el mercado exterior de nuestros productos y servicios de defensa» y el «Apoyo al establecimiento y mejora de las relaciones industriales y tecnológicas con los potenciales clientes de material de defensa».¹¹ Según el *Informe anual 2011* de ISDEFE (pág. 34) «A través de la Consultoría Internacional de Defensa y Seguridad (CIDyS), Isdefe ha llevado a cabo un importante número de actuaciones de apoyo a la exportación de las empresas del sector entre otros».

2.3. Actuaciones concretas llevadas a cabo para el fomento de las exportaciones durante 2013

Como ya se ha señalado, la política de fomento de las exportaciones se pone en práctica por medio de diferentes actividades. La mayoría de ellas permanecen ocultas a la opinión pública. Aquí recogemos la información de los contactos de alto nivel que se han producido durante lo que va de año 2013, y que han sido recogidos en la prensa especializada. Del conjunto de estas actuaciones se deduce que se está produciendo una intensificación del apoyo institucional a las exportaciones de armamento.

- 3 de febrero: visita del Ministro de Defensa a Arabia Saudí, para respaldar la presencia de la empresa española URO en dicho país y para analizar el contrato de suministro de carros de combate.¹²
- 11-12 febrero: viaje de Pedro Morenés a Indonesia para fomentar la realización de acuerdos comerciales.
- 13 de febrero: visita del Ministro de Defensa a Australia, donde se está negociando la posible venta a dos buques de aprovisionamiento de combate, fabricados por Navantia.¹³

Se está produciendo una intensificación del apoyo institucional a las exportaciones de armamento

7. Los datos básicos de esta empresa se pueden consultar en la página web <http://sepi.es/default.aspx?cmd=0004&IdContent=28774&idLanguage=>.

8. Hermann Ranninger: *La transferencia internacional de tecnología: teoría y evidencia. El caso de la industria militar española*, Tesis doctoral, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad Complutense de Madrid, 1985, pág. 485.

9. <http://sepi.es/default.aspx?cmd=0004&IdContent=28774&idLanguage=>.

10. Infodefensa.com, 2 de abril de 2013.

11. Véase la Resolución 300/12557/09, de 24 de julio de 2009, de la Secretaría de Estado de Defensa por la que se encarga a ISDEFE la realización de actividades y trabajos de asistencia y apoyo en el desarrollo de la política de armamento y material de defensa en el ámbito internacional (BOD de 6 de agosto de 2009). Puede acudir también a la página web www.isdefe.es.

12. Nota de prensa del Ministerio de Defensa, de 3 de febrero de 2013.

13. Atenea digital.es, 12 de febrero de 2013 «Morenés apoya a Navantia y a Airbus Military en su viaje a Indonesia y Australia». Véase también infodefensa.com, de 11 de febrero de 2013, «Morenés viajará esta semana a Indonesia y Australia para impulsar acuerdos comerciales».

- 18 de febrero: visita del Ministro de Defensa a la feria de armamento IDEX, una de las más importantes del mundo, «para apoyar con su presencia a las empresas españolas participantes en IDEX».¹⁴
- Semana del 11 al 17 de marzo: visitas del Ministro de Defensa a Brasil, Perú y Chile, con el objetivo de vender aviones de combate europeos Eurofighter o de carros de combate Leopard.¹⁵
- 12 de marzo: reunión de Pedro Morenés con el Ministro de Defensa de Brasil, relacionada con la adquisición de fragatas por Brasil por valor de 4.000 millones de euros, en un contrato en que ha sido preseleccionada la oferta de Navantia.¹⁶
- 13 de marzo de 2013: visita del Ministro de Defensa a Perú para impulsar un marco jurídico para los acuerdos Gobierno a Gobierno.¹⁷
- 8 de abril: la fragata de la Armada española Méndez Núñez atracó en el puerto de Jeddah, en Arabia Saudí, para promocionar las capacidades de la industria nacional de Defensa.¹⁸
- Abril: el Rey don Juan Carlos mantiene contactos con el emir de Qatar para impulsar una oferta presentada por Navantia para vender 11 embarcaciones a la Marina qatarí.¹⁹
- 9 al 12 de abril: visita del Secretario de Estado de Defensa a la feria de armamento LAAD en Río de Janeiro, para ofrecer apoyo institucional a las empresas españolas.²⁰
- 15 de abril: reunión en Madrid de los Ministros de Defensa de España y Marruecos. Se acuerda organizar una visita de trabajo a Marruecos para aquellas industrias españolas interesadas.²¹
- 16 de abril: visita de los Ministros de Defensa de España y Marruecos a la empresa UROVESA en Santiago de Compostela.²²
- 25 de abril: reunión de los Ministros de Defensa de España y Perú en Madrid, para negociar la venta de material excedente de las Fuerzas Armadas españolas.²³
- Segunda semana de mayo: visita de una delegación del Ministerio de Defensa de Perú para comprobar el estado de armamento que ya no usa el ejército español: carros de combate Leopard y vehículos BMR y TOA.²⁴
- 11 de junio: viaje del Ministro de Defensa a Kazajistán, para firmar un acuerdo de cooperación militar para fomento del comercio de material de defensa. Se anuncia la posible compra por Kazajistán de dos aviones C295.²⁵

3. EXPORTACIONES ESPAÑOLAS DE ARMAMENTO 2003-2012

3.1. Exportaciones españolas de material de defensa

Tendencia

El gráfico 1 muestra la evolución del volumen de las exportaciones de material de defensa en los últimos 10 años. Como se puede observar, la tendencia ha sido al alza desde el año 2003. Las exportaciones del 2012 han descendido en un 19,7%

Las exportaciones españolas de material de defensa en 2012 han sido un 19,7% inferior respecto a 2011, y un 410% superior a las de 2003

-
14. Nota de prensa del Ministerio de Defensa de 18 de febrero de 2013. También en Infodefensa (18 de febrero de 2013): «Morenés apoya a la industria española en la feria internacional IDEX».
15. Ateneadigital de 7 de marzo de 2013: «Morenés visitará Chile, Brasil y Perú en busca de nuevos contratos y para vender material "sobrante"»; Infodefensa.com de 10 de marzo de 2013 «Morenés viaja a Iberoamérica para promocionar la industria de la defensa».
16. Ateneadigital.es, de 13 de marzo de 2013, «España ratifica su "enorme interés" en la venta de fragatas a Brasil».
17. Nota de prensa del Ministerio de Defensa, de 13 de marzo de 2013,.
18. Infodefensa.com, de 12 abril 2013.
19. Infodefensa de 10 abril 2013.
20. Infodefensa.com, de 3 de abril de 2013.
21. Nota de prensa del Ministerio de Defensa, de 15 de abril de 2013.
22. Nota de prensa del Ministerio de Defensa, de 16 de abril de 2013.
23. Infodefensa.com, de 25 de abril de 2013.
24. Ateneadigital.es de 7 de mayo de 2013.
25. Europapress.es, de 11 de junio de 2013.

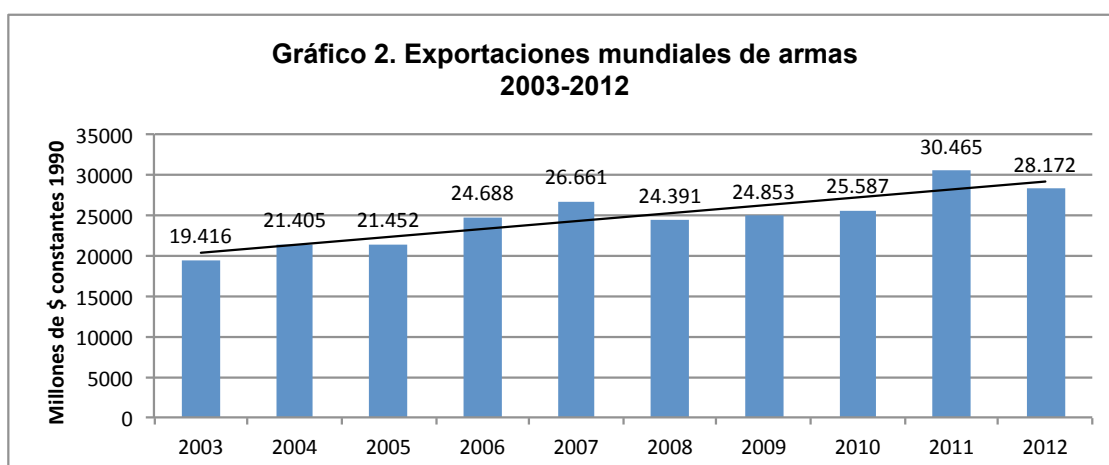
En 2012 las exportaciones mundiales de armamento fueron un 7,5% inferiores a las de 2011, y un 45,1% superiores a las de 2003, lo que supone un aumento más paulatino que en el caso de España

respecto a las de 2011 y son un 410% superior a las de 2003. El descenso de las exportaciones en el 2012 no tiene por qué representar una tendencia, dado que en este año las exportaciones han representado un 25% de las autorizaciones a la exportación. Cabe esperar que las exportaciones autorizadas y no exportadas se realicen a lo largo del 2013 o en años sucesivos.



Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y Doble Uso.
Elaboración: Centre Delàs

Mientras que la tendencia exportadora española es claramente alcista, la tendencia mundial presenta pequeñas oscilaciones con tendencia al alza, pero de una manera no tan marcada (gráfico 2), es decir, la pendiente en la evolución de la tendencia española, es superior a la pendiente mundial. Las exportaciones mundiales de 2012 también presentan un descenso del 7,5% respecto de 2011 y representan un aumento del 45,1% respecto de 2003. Cabe destacar que el volumen de las exportaciones de armas actuales, a pesar de los incrementos de los últimos años, no han llegado a alcanzar los valores del periodo álgido de la Guerra Fría.



Fuente: SIPRI. Elaboración: Centre Delàs

La tendencia mundial del mercado de armas viene determinada por el comportamiento de las exportaciones de Estados Unidos, Rusia y los miembros de la Unión Europea

Es necesario tener presente que la tendencia mundial del mercado de armas viene determinada por el comportamiento de las exportaciones de Estados Unidos, Rusia y los miembros de la Unión Europea, puesto que entre los tres acaparan cerca del 90% del mercado.

Valor económico

Las exportaciones españolas de material de defensa de 2012 han ascendido a 1.953 millones de euros, y en el contexto de los 10 años, entre 2003 y 2012, suponen una media anual de 1.078 millones de euros.

Según el SIPRI, en el 2012 España se situó en la novena posición en el ranking mundial de países exportadores, detrás de los EE.UU., Rusia, Alemania, Francia, Reino Unido, China, Holanda e Italia.

Con respecto a la participación en el mercado mundial de armamento, las exportaciones españolas en el 2012 representaron aproximadamente un 2,6% sobre el total de este mercado, y respecto a la balanza comercial española supusieron un 0,88% de las exportaciones totales.

Productos exportados²⁶

En el conjunto de los últimos años los tres tipos de material de defensa español más vendidos continúan siendo, como en años anteriores, las aeronaves militares, los buques de guerra y los equipos de formación de imagen o contramedida (ver tabla 3). Las aeronaves militares representan el 39% del total del periodo estudiado y han supuesto 4.181 millones de euros (763 millones en el 2012); los buques de guerra representan el 32%, con 3.425 millones de euros (688 millones en el 2012), los equipos de formación de imagen o contramedida –que incluyen cámaras, equipos de formación de imagen de infrarrojos o térmicos, sensores de radar, etc.– el 7%, con 768 millones de euros (46 millones en el 2012) y el combustible y los explosivos militares el 7%, con 796 millones de euros (251 millones en el 2012). Las tres categorías anteriores han supuesto el 85% de las exportaciones en todo el periodo.

El 15% restante está repartido de la siguiente manera, un 6% en la categoría 4 (Bombas cohetes, torpedos, misiles), con un valor de 620 millones € (89 millones € en el 2012); un 4% en la categoría 6 (vehículos todo terreno, carros, blindados, anfibios), con 386 millones € (10 millones € en el 2012).

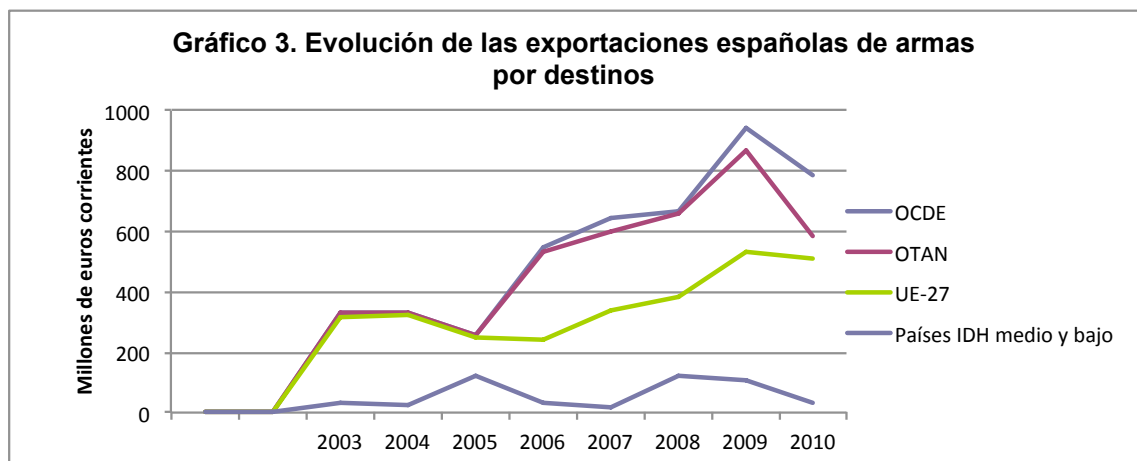
Destino

El destino más importante de las armas españolas está constituido por el grupo de países que forman parte de la OCDE, han recibido el 75% (1.467 millones €) del total de las armas fabricadas en España, lo que ha supuesto un descenso del 10% respecto del año anterior. El segundo lugar de destino en importancia reside en los países que forman parte de la OTAN, que han recibido el 44% (867 millones €) del total de las armas facturadas, lo que ha supuesto una disminución del 17% respecto del año anterior. El tercer lugar lo ocupan los 27 países de la UE, que han recibido el 38% (744 millones €) del total de las exportaciones y representa un incremento del 26% respecto del año anterior. En último lugar las exportaciones a países con un IDH medio y bajo que han recibido el 8% (154 millones €) del total de las exportaciones y ha representado un aumento del 20% respecto del año anterior.

Las exportaciones de 2012 han representado el 2,6% de las exportaciones mundiales de armas y el 0,88% del total de la balanza comercial española

El 85 % de las exportaciones del período 2003-2012 corresponde a aeronaves militares (39%); buques de guerra (32%) y equipos de formación de imagen y combustible y explosivos (14%)

26. Las armas incluidas bajo el concepto de material de defensa se agrupan en categorías, el contenido de cada categoría se puede consultar en el Anexo II de este documento.



Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y Doble Uso. Elaboración: Centre Delàs.

El descenso en las exportaciones a la OCDE o a la OTAN, ha venido marcado principalmente por el descenso en las adquisiciones en el 2012 de Noruega, que forma parte de la OCDE y de la OTAN pero no de la UE (358 millones €), y en segundo lugar por el descenso en las adquisiciones del Reino Unido (93 millones €). Las exportaciones a la UE no acusan los descensos debido al incremento de adquisiciones por parte de ciertos países como Grecia (136 millones €) y Polonia (80 millones €), de manera que el balance final sigue siendo ascendente en el balance de transferencias de armas en el interior de la UE.

Las ventas a la Unión Europea, han alcanzado los 744 millones €, de los cuales 375 millones € (el 50%) se deben a intercambios, de partes y piezas, en los programas de fabricación conjunta de armamentos. El programa principal es el avión de combate EF-2000 con 302 millones € seguido del avión de transporte A-400M con 31 millones €. Por países, el Reino Unido ha recibido piezas o partes por valor de 175 millones €, le sigue Alemania con 115 millones € e Italia con 70 millones €. En definitiva, la apuesta política de que la UE se transforme en un mercado de producción y consumo de armas capaz de competir con la industria norteamericana avanza, lentamente, pero avanza.

Finalmente destacar, por la cuantía, las exportaciones a Australia (perteneciente a la OCDE) de 506 millones €, en concepto de un buque de guerra y otros componentes; y las exportaciones a Venezuela de un buque patrullero oceánico por valor de 180 millones €.

En el Registro de armas convencionales de Naciones Unidas el gobierno español ha informado que ha exportado 4 buques patrulleros, uno a Australia, valorado en 500 millones €, otro a Venezuela, por valor de 180 millones € y otros dos, uno a Mozambique y otro a Senegal, por valor de 0€, han sido dos donaciones. Finalmente informa que se ha exportado 1 Obús ATP M-110 a Holanda.

Denegaciones

En 2012, la JIMDDU tramitó 1.181 licencias de exportación de material de defensa, de las cuales fueron autorizadas 1.153 y hubo 6 denegaciones, lo que representa que solamente se han denegado el 0,5% de las solicitudes de exportación. El escasísimo número de denegaciones por la aplicación de los criterios de la Posición Común 2008/944/PESC puede considerarse como un indicio de la interpretación poco rigurosa de los criterios legales que está poniendo en práctica la JIMDDU, con la finalidad de favorecer a la industria española de defensa. Indicio que se refuerza con el hecho de que España durante el periodo 2001-2011 no ha realizado ninguna consulta a los países de la Unión Europea sobre las operaciones de exportaciones de armamento que pretende autorizar.²⁷

27. Según los datos recogidos en los informes anuales que elabora la Unión Europea.

El escaso número de denegaciones puede considerarse un indicio de interpretación poco riguroso de la legislación por parte de la JIMDDU

La incoherencia en la aplicación de los criterios de la Posición Común europea pone de manifiesto la importancia de los intereses económicos y comerciales a la hora de autorizar las exportaciones de armas

De las 6 denegaciones, una de ellas era una licencia temporal a **Libia** de 1 avión de demostración, la razón de la denegación fue por el embargo de armas; resulta incongruente que se deniegue una exportación temporal de un avión para demostración, pero se hayan exportado 825.120 euros en material de armas cortas y ligeras (según consta en la Base de datos de Comercio Exterior). Otras tres denegaciones fueron a **Costa Rica** por el envío de pistolas y revólveres, la razón, su situación interna y por la posibilidad de desvío; otra incongruencia, ya que según el informe del MEC se autorizaron y exportaron 8.970 euros por la categoría 1 de material de defensa para uso privado y según aduanas se exportaron 26.090,16 euros. Las otras dos denegaciones fueron para **Bahréin**, donde se denegó la autorización de exportación de gafas de visión nocturna y sistemas de observación y tiro, debido a su situación interna de tensión o conflicto y por la posibilidad de desvío. Sin embargo sí se autorizó la exportación a **Bahréin** de municiones diversas (categoría 3) por valor de 20 millones € y de bombas cohetes, torpedos y misiles (categoría 4) por valor de 21 millones €.

En conclusión, resulta llamativa esta incoherencia en la forma en que se aplican los criterios 3 (situación interna del país de destino) y 7 (riesgo de desvío) de la Posición Común 2008/944/PESC de la Unión Europea, criterios recogidos también en la Ley 53/2007 sobre el control del comercio exterior de material de defensa y de doble uso. Una incoherencia que pone de manifiesto la importancia de los intereses económicos y comerciales a la hora de autorizar las exportaciones de armas. Se es más riguroso con las exportaciones de escaso valor, en este caso las gafas de visión nocturna, mientras que se interpreta la ley de forma menos exigente cuando nos encontramos ante una operación de cuantía importante.

Donaciones y cesiones de armamento a precio simbólico

En relación con el material de defensa exportado, las estadísticas oficiales incluyen una tabla con las operaciones de *leasing*, cesiones, donaciones, segunda mano, asistencia técnica y producción bajo licencia. Durante 2012, se donó a México un rifle de caza y un cañón de arma pequeña, a Namibia se donaron 2 rifles de caza, a Mozambique 1 buque patrullero con repuestos y a Senegal otro buque patrullero con repuestos; todo ello por valor de cero euros.

A esta tabla habría que añadir aquellas exportaciones contabilizadas a 0€, y por tanto donaciones, que se encuentran en la tabla de "exportaciones realizadas de material de defensa por países y artículos de productos 2012". En la que podemos encontrar por ejemplo exportaciones a Dinamarca (categoría 1), Francia (categoría 2), Italia (categoría 9), y Países bajos (categoría 6), entre otros.

3.2. Exportaciones españolas de material de doble uso

Las exportaciones realizadas en el 2012 de material de doble uso han ascendido a 234 millones €, lo que representa un aumento del 136% respecto del año anterior (ver tabla 5).

Los principales destinatarios en el 2012 han sido Estados Unidos (91,4 millones €), Irán (31,0 millones €), China (20,0 millones €), Francia (17,0 millones €) y Turquía (12,3 millones €). Las exportaciones a estos cinco países representan el 73% del total de las exportaciones de material de doble uso. Las exportaciones a Irán (sometido a embargo), han consistido en tubos de acero y válvulas, con repuestos, para la industria del petróleo y gas y bombas de agua de mar; las exportaciones a China han consistido en sistemas de control numérico para máquinas de automoción y calzado, sensores de satélites, componentes electrónicos, etc.

Los principales destinatarios de las exportaciones españolas de material de doble uso en 2012 fueron EEUU, Irán, China, Francia y Turquía, con un total del 73%



Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y Doble Uso. Elaboración Centre Delàs

Respecto a los productos exportados en el 2012, el primer lugar del ranking lo ocupan los productos de la categoría 0 (materiales, instalaciones y equipos nucleares)²⁸ con 109 millones €; la categoría 2 (tratamiento de materiales) con 79 millones €; le sigue la categoría 1 (materiales, sustancias químicas, «microorganismos» y «toxinas») con 27 millones €; la categoría 5 (telecomunicaciones y «seguridad de la información») con 10 millones €, la categoría 3 (electrónica) con 6 millones €.

En el 2012 se autorizaron 393 licencias de exportación, y se denegaron 6, por tanto se denegaron un 1,5%. Dos de las denegaciones fueron a Irán, una de ellas por riesgo de proliferación y la otra por razones de figurar en el listado de productos restringidos al país; otra a Líbano por no ofrecer suficientes garantías el usuario final; otra a Pakistán por riesgo de proliferación; otra a India y otra a Togo.

3.3. Exportaciones españolas de armas cortas y ligeras

Respecto de las exportaciones de armas cortas y ligeras, disponemos de dos fuentes de información, la que proporciona el MEC y la que se recoge en la base de datos de Aduanas ESTACOM. Según la clasificación de productos de material de defensa²⁹ que se detalla en el informe del MEC, la categoría 1 (armas de fuego de calibre 12,7 mm e inferiores), la categoría 2 (armas de calibre superior 12,7 mm), la categoría 3 (municiones y componentes) y la categoría 4 (bombas cohetes, torpedos, misiles) pueden ser consideradas como exportaciones de armas cortas y ligeras –aun a sabiendas que no todo este material puede ser considerado ligero o arma corta, pero dada la imposibilidad de segregarlo. En este caso, las exportaciones del 2012 según el MEC, ascendieron a 152 millones €. Si tomamos la base de datos de aduanas ESTACOM y en concreto tomamos las exportaciones realizadas bajo el código arancelario TARIC 93³⁰, las exportaciones de armas cortas y ligeras ascendieron a 120 millones €.

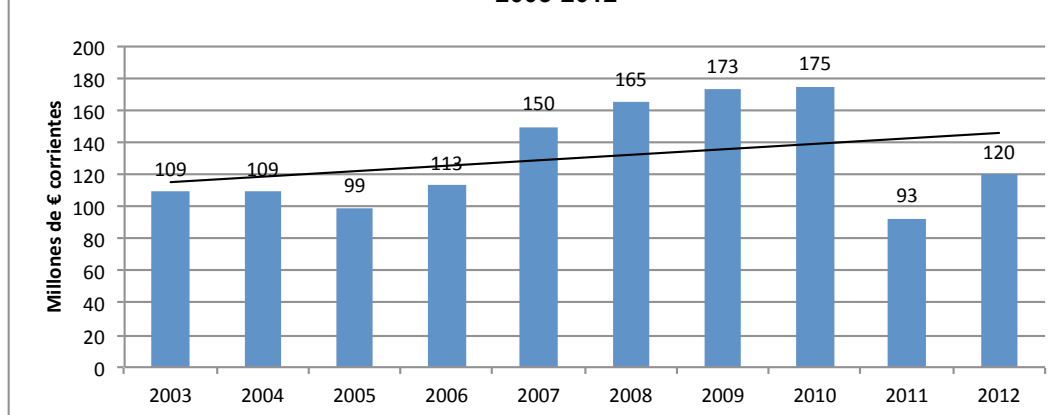
Las exportaciones españolas de armas cortas y ligeras en 2012 ascendieron a 152 millones de € según el MEC

28. Los productos que se consideran material de doble uso se agrupan en categorías, el contenido de cada categoría está recogido en el Anexo II de este documento.

29. Las armas incluidas bajo el concepto de material de defensa se agrupan en categorías, el contenido de cada categoría se puede consultar en el Anexo II de este documento.

30. Las armas incluidas en cada epígrafe del código 93 pueden consultarse en el Anexo II del documento.

Gráfico 5. Exportaciones españolas de armas cortas y ligeras 2003-2012



Fuente: Base de datos ESTACOM de Instituto de Comercio Exterior. Valores correspondientes al código arancelario 93. Elaboración Centre Delàs

El ranking de los 10 primeros países receptores de armas cortas y ligeras, en el decenio, y según la base de datos ESTACOM, está formado por Estados Unidos, Reino Unido, Italia, Alemania, Francia, Turquía, Israel, Arabia Saudí, Emiratos Árabes y Australia. Entre los 10 han recibido el 78% del total de las armas.

El informe del MEC no destina un apartado específico a esta clase de exportaciones; pero por otra parte las ONG son muy sensibles a las mismas, ya que son las armas cortas las que mayor número de víctimas genera. Fruto de la presión que han ejercido las ONG, los informes de los cuatro últimos años han destinado un apartado a informar de las exportaciones realizadas de material policial, antidisturbios, y de armas de caza y tiro deportivo, armas que por sus características técnicas no son de uso militar.

En lo que respecta al **material policial y de seguridad**, en el 2012 se autorizaron exportaciones por valor de 15,6 millones € y se llegó a exportar material por valor de 3,6 millones de €. Si consideramos las exportaciones de los últimos cinco años, los principales destinos han sido Angola, Venezuela, Perú, Bolivia, Túnez, Nicaragua y Cuba. De las exportaciones del 2012, cabe destacar que se autorizaron exportaciones de material antidisturbios a Perú por 13 millones € y a Venezuela por 1,7 millones; en concreto destacar las exportaciones a Perú de artificios (gases lacrimógenos) por valor de 2 millones € y a Túnez por 1 millón €. Cabe tener en consideración que ambos países presentan un nivel de conflictividad y protesta social importante. En definitiva las protestas sociales de ambos países serán reprimidas con material de fabricación española.

En material policial y de seguridad, en el 2012 se autorizaron exportaciones por valor de 15,6 millones € y se llegó a exportar material por valor de 3,6 millones de €

Con respecto a las exportaciones de armas de caza y tiro deportivo (escopetas, cartuchos y piezas de repuesto), el gobierno autorizó 209 licencias de exportación y denegó solamente 13 licencias. Cinco de las licencias de exportación tenían como destino Malí, la razón de la denegación fue la situación de inestabilidad en la que se encuentra el país. Las exportaciones autorizadas ascendieron a 67,4 millones € y el valor de las exportaciones realizadas ascendió a 34,5 millones €, un 51% de lo autorizado y un 27% inferior al año anterior. Los principales destinos han sido Estados Unidos con 6,4 millones €, seguido de Ghana con 2,5 millones €, Turquía con 2,2 millones € y Perú con 1,7 millones €. El MEC afirma que el 70% de estas exportaciones está constituido por cartuchos de caza.

En el registro de armas pequeñas y ligeras de Naciones Unidas el gobierno español ha declarado que ha exportado 74 ametralladoras ligeras a Chile, 1.756 lanzagranadas a Estonia, 1.101 lanzagranadas a Indonesia, 150 lanzagranadas a Perú y 40 morteros a Bahrein.

Cabe la posibilidad que España esté vendiendo armas a ejércitos privados

Acciones contra la proliferación de armas cortas y ligeras

El gobierno español quiere ser un contribuyente significativo en la lucha contra el comercio ilícito, la proliferación y la acumulación de armas cortas y ligeras y de sus municiones. En este sentido el gobierno declara contribuciones a organismos internacionales y regionales, 20.000 € al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América latina y el Caribe (UN-LIREC).

Naturaleza del usuario final

Como en años anteriores, el informe del MEC aporta información sobre la naturaleza del usuario final y el uso de las armas exportadas. Indica para cada país el porcentaje de la exportación según el uso público o privado; dentro del uso privado el destinatario sería una armería, una empresa privada o un particular, dentro de uso público el destinatario sería una empresa pública o las fuerzas armadas o policiales.

Las cifras más elevadas de exportación nos indican que el principal usuario de las armas españolas son las fuerzas armadas y en segundo lugar empresas privadas. En cuanto que el usuario final sea una empresa privada cabe interpretarlo como un intercambio de partes o piezas en las que se participa de forma consorciada en la producción de proyectos de armas europeas o en el montaje final de un arma en un tercer país. Pero también cabe otra posibilidad, que alguna de las empresas que adquiere un arma española sea una empresa prestadora de servicios militares, es decir que cabe la posibilidad que España esté vendiendo armas a un ejército privado.

Como en años anteriores, se han continuado realizando exportaciones de armamento a países en conflicto armado o con graves violaciones de los derechos humanos

4. DESTINO DE LAS ARMAS

En este apartado pretendemos enfatizar aquellas exportaciones que pueden vulnerar claramente el marco legislativo vigente sobre comercio de armas en la Unión Europea y en España. Los criterios para autorizar o denegar exportaciones de armamento a destinos controvertidos o sensibles están definidos en la Posición Común 2008/944/PESC de la Unión Europea y que han sido incorporados en la ley española 53/2007 *Ley de Comercio Exterior de Material de Defensa y Doble Uso*³¹. De esta forma, tanto la ley española como la Posición Común establecen una serie de criterios para denegar exportaciones a aquellos países que estén sancionados o embargados, países con manifiesta inestabilidad política, países en conflicto armado, países que vulneren los derechos humanos, países que no luchan contra el terrorismo o países con un índice de pobreza preocupante (el cuadro 2, presenta un resumen de dichos criterios).

Desde una lectura objetiva de cada uno de estos criterios de denegación de exportaciones, observamos que hay un conjunto de países de destino para los que, según nuestro criterio, se estaría vulnerando claramente tanto la Ley española sobre comercio de material de defensa como la Posición Común europea.

31. El Art. 8.c) de la Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y doble uso, recoge los 8 criterios de la Posición Común.

Cuadro 2. Los ocho criterios de la Posición Común 2008/944/PESC

Criterio 1. Respeto de los compromisos y obligaciones internacionales de los Estados miembros, en particular las sanciones adoptadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la Unión Europea, los acuerdos de no proliferación y sobre otros temas, así como otras obligaciones internacionales (como los embargos de armas).

Criterio 2. Respeto de los derechos humanos en el país de destino final y respeto del Derecho Internacional Humanitario por parte de dicho país.

Criterio 3. Situación interna del país de destino final, en relación con la existencia de tensiones o conflictos armados.

Criterio 4. Preservación de la paz, la seguridad y la estabilidad regionales.

Criterio 5. Seguridad nacional de los Estados miembros y de los territorios cuyas relaciones exteriores son responsabilidad de un Estado miembro, así como de los países amigos y aliados.

Criterio 6. Comportamiento del país comprador frente a la comunidad internacional, en especial por lo que se refiere a su actitud frente al terrorismo, la naturaleza de sus alianzas y el respeto del Derecho internacional.

Criterio 7. Existencia del riesgo de que la tecnología o el equipo militar se desvíen dentro del país comprador o se reexporten en condiciones no deseadas.

Criterio 8. Compatibilidad de las exportaciones de tecnología o equipos militares con la capacidad económica y técnica del país receptor, teniendo en cuenta la conveniencia de que los Estados satisfagan sus necesidades legítimas de seguridad y defensa con el mínimo desvío de recursos humanos y económicos para armamentos.

Como en años anteriores, se han continuado realizando exportaciones de armamento a países en conflicto armado o con graves violaciones de los derechos humanos y/o del Derecho Internacional Humanitario; así como exportaciones que podrían poner en peligro la estabilidad regional o agravar la situación interna de algunos de los países de destino.³²

A continuación se desarrollan algunos de los principales destinos detallando: el material exportado, una breve descripción de los motivos de preocupación y una recomendación sobre qué criterios serían aplicables para la posible denegación de tales exportaciones según las obligaciones y recomendaciones recogidas en la legislación aplicable. La selección de estos países se ha realizado en base a los primeros veinte destinos de las exportaciones realizadas en material de defensa, por valor económico, su situación interna y de respeto por el derecho internacional de los derechos humanos.

En primer lugar, destacar **Oriente Próximo** como la región más preocupante en relación a las exportaciones realizadas o autorizadas de material de defensa (ver tabla 8). Desde que comenzaron las revueltas árabes se vienen denunciando las exportaciones de armas autorizadas y realizadas por el gobierno español a países en riesgo de o en situación de conflicto interno, así como las regulares exportaciones que se realizan a países de esta región que violan sistemáticamente los derechos humanos, como son los casos de Arabia Saudí, Israel, Egipto, Bahreín por citar sólo unos ejemplos. Una vez más, debe destacarse que la preocupación no nace únicamente de las exportaciones ya realizadas, sino también por lo que representan las exportaciones autorizadas (por ejemplo, se autorizó una licencia individual para la exportación a Omán de ocho aviones de transporte y apoyo logístico por valor de 600 millones €) y las actuaciones concretas de apoyo a la exportación con países como Catar y Arabia Saudí (uno de los países donde más esfuerzos se están destinando) ya que muestran la tendencia y el firme compromiso del gobierno para impulsar las relaciones comerciales militares con países

Oriente Próximo destaca como la región más preocupante en relación a las exportaciones realizadas y autorizadas de material de defensa

32. Para realizar la siguiente selección de países se han consultado los siguientes documentos de referencia: Informe anual 2013 de Amnistía Internacional y *World Report 2013 de Human Rights Watch* para el análisis sobre derechos humanos; SIPRI Yearbook 2013 en relación a la situación de conflicto armado y embargos militares; Informe sobre Desarrollo Humano 2013 (PNUD) para establecer el nivel de desarrollo humano según el IDH.

de la región, al margen de la aplicación estricta de la legislación correspondiente y bajo la protección del secretismo y de mecanismos opacos como la JIMDDU.



Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y Doble Uso. Elaboración Centre Delàs

A **Venezuela** se exportaron 182,4 M€ en material de defensa, en un patrullero oceánico de vigilancia, bloques para la construcción de un buque de vigilancia del litoral, diversos juegos de herramientas, consumibles y repuestos para cañones instalados en patrulleros oceánicos de vigilancia y partes y piezas para avión de transporte y salvamento (se autorizaron 22,2 millones de euros); 449,6 mil euros de otro material para las fuerzas armadas y policía; 118.400 euros en escopetas y cartuchos para la empresa privada (de 1,2 millones de euros autorizados); 6,1 millones de euros en sustancias químicas de doble uso.

En 2012 Venezuela creó la Comisión Presidencial para el Control de Armas, Municiones y Desarme y publicó en junio la Resolución de prohibición de importación y comercialización de armas de fuego y municiones, así como todo tipo de accesorios o equipos terminados que estén relacionados directa o indirectamente con tales objetos por el lapso de un 1 año. Según aduanas, de junio a diciembre de 2012 se exportaron al menos 96.800€ en armas de fuego y municiones (53.100€ en armas largas y pistolas de muelle; y 43.700€ en municiones).

Además, se exportó material antidisturbios por valor de 449.624 € y se autorizó cerca de un 1,7 millones de € con destino a las Fuerzas Armadas y Policía cuando, según el último informe de Human Rights Watch, los asesinatos extrajudiciales cometidos por agentes de seguridad son un grave problema ya que, según cita, el Ministerio de Interior y Justicia estimó que la policía comete uno de cada cinco crímenes en el país.

Por todo lo mencionado anteriormente, en esta ocasión sería recomendable aplicar de forma preventiva el criterio 3 referente a la situación interna del país de destino final. España debería haber dado su apoyo a la iniciativa tomada por Venezuela revocando las licencias de exportación correspondientes a dichas categorías de armas.

Estados Unidos recibió el 4,7% del total de exportaciones, con 91 M€ exportados en material de defensa en partes y piezas de aeronaves, de buques, de carros de combate y de misiles, radares y sus componentes, combustibles militares y armas pequeñas con sus municiones; y 35,2 millones € fueron autorizados. Además se exportaron 6,4 M€ en armas de caza y tiro deportivo.

Amnistía Internacional denunció en su informe anual el uso de medios letales en el contexto antiterrorista ya que Estados Unidos siguió llevando a cabo «homicidios selectivos» de presuntos terroristas con UAVs en Yemen, Somalia o Pakistán en contra del derecho internacional de los derechos humanos y siguiendo su po-

lítica de «guerra global contra el terror». Asimismo, subraya un uso excesivo de la fuerza en las actuaciones para hacer cumplir la ley en el ámbito nacional, por ejemplo y según el mismo informe, 42 personas murieron tras recibir descargas de armas laser por parte de la policía, e incluso en otras ocasiones hubo muertos por heridas de bala por parte de agentes de la Patrulla de Fronteras.

Según esta información, en aplicación de la ley española de control de comercio de material de defensa y la Posición Común europea, sería recomendable la denegación de este tipo de armamento a Estados Unidos en virtud del criterio 2 de la PESD.

Las exportaciones a **México** sumaron un total de 84,7 millones € por tres aviones de transporte y de vigilancia, repuestos para aeronaves y un rifle y un cañón de arma pequeña (se autorizaron 3.700€ por la categoría 1, armas con cañón de ánima lisa con un calibre inferior a 20mm). Además se exportaron 577.930 euros en cartuchos (12,8% para empresa privada); y 659,3 mil euros en material de doble uso, de 4,4 millones de euros autorizados.

Según Amnistía Internacional, el país sigue viviendo detenciones arbitrarias, tortura, desapariciones forzadas y uso excesivo de la fuerza cometidas por las fuerzas policiales y de seguridad, así como ejecuciones extrajudiciales, con un alarmante grado de impunidad.

Como se ha señalado en años anteriores, en este caso sería recomendable aplicar los criterios 2 y 7 de la Posición Común con el fin de evitar un uso no deseado del material exportado.

A **Indonesia** se exportaron 55,6 M€, de 303,5 M€ autorizados, en dos aviones de transporte de tropas y equipos, lanzagranadas antitanque y equipos de datos submarinos para las fuerzas armadas.

Durante el último año, las fuerzas de seguridad fueron objeto de constantes denuncias por violaciones de derechos humanos, como tortura y otros malos tratos, uso excesivo de la fuerza y de las armas de fuego.

En esta ocasión, se recomienda la aplicación del criterio 2 de la Posición Común; asimismo, el posible incremento de las exportaciones en material de defensa en los próximos años es motivo de preocupación teniendo en cuenta, además de la situación de los derechos humanos, que tiene un IDH medio.

Kazajstán recibió 54 millones € en dos aviones de transporte y componentes de tarjetas electrónicas, se autorizaron 66,1 millones €. Además se exportaron 46.965 € en escopetas, vainas y pólvora para empresa privada, mientras que se autorizaron 75.000€ en material de caza y tiro deportivo. Cabe mencionar que, según el código TARIC 93, se exportaron un total de 567.485,60 € por las categorías 9303, 9304, 9305 y 9306; por lo que sigue habiendo una gran disparidad en los datos proporcionados.

Las fuerzas de seguridad se vieron involucradas en violaciones graves de derechos humanos por uso excesivo de la fuerza, tortura y otros malos tratos contra supuestos manifestantes en diversas protestas, así como se limitaron los derechos de libertad de expresión, de asociación y de religión.

En esta ocasión el informe oficial debería especificar los motivos que aseguran que dicho material no será empleado de forma no deseada para limitar o cometer violaciones del derecho internacional de los derechos humanos (criterio 2).

Egipto recibió 50,3 M€ de un total de 92,7 M€ autorizados, en material de defensa en dos aviones de transporte, diversos lotes de mantenimiento y reparación de motores de aeronaves, recambios para vehículos de transporte de tropas y vehícu-

los oruga, un equipo de paracaídas y pistolas. 6.380 euros en escopetas para uso particular; y 96.800€, de 318 mil euros autorizados, en material de doble uso.

Durante la primera mitad del 2012 hubo una reavivación de las protestas, esta vez en su mayoría contra el gobierno militar, en las que las fuerzas de seguridad hicieron uso excesivo e innecesario de la fuerza, que incluyó el uso de armas de fuego y gas lacrimógeno, según Amnistía Internacional, y utilizaron medios letales sin previo aviso causando la muerte de 16 manifestantes. La respuesta a los abusos policiales y militares continuó siendo la impunidad. También aumentó la violencia sexual y discriminación contra las mujeres, y hubo una mayor represión de la libertad de expresión.

En este contexto de inestabilidad interna y vulneraciones de derechos humanos, hubiera sido recomendable la aplicación de los criterios 2, 3 y 4 de la Posición Común para prevenir el posible uso de dicho material para fines no deseados. El país no contaba con un gobierno consolidado en el momento de realizar dichas exportaciones, y en el momento de esta redacción se valora incluso la posibilidad de que se dé un golpe de estado, por lo que se aconseja la denegación de cualquier exportación de armas a este país hasta que se estabilice su situación en aplicación del carácter preventivo de la ley sobre comercio de armas.

A **Turquía** se exportaron 31,63 M€ de los 502,9 M€ autorizados en material de defensa, dichas exportaciones consistieron en unidades de guiado y subconjuntos de misiles, partes y piezas del avión de transporte militar A400M, componentes para reparación y mantenimiento de motores diesel en buques militares, combustibles militares y un equipo NBQ; el 5,5% fue a empresas privadas. De 11,1 M€ autorizados en otro material (armas de caza y tiro deportivo) se exportaron 2,2 millones de euros en escopetas, cartuchos, pólvora, pistones y vainas; el 100% destinado a la empresa privada. En material de doble uso se autorizaron 13 licencias por valor de 12,4 M€ y se realizaron exportaciones por valor de 12,25 M€; más del 40% con destino a la empresa privada.

La realidad turca sigue marcada por el conflicto kurdo y durante el año 2012 continuaron los enfrentamientos armados entre fuerzas armadas del gobierno y miembros del PKK y continuaron muriendo civiles por atentados. El PKK secuestró a civiles en contra de lo establecido por el derecho internacional humanitario. Además, Turquía recibió durante el año más de 148.000 personas refugiadas que huían de la violencia armada en Siria; como consecuencia, a finales de agosto cerró parcialmente la frontera en contravención del derecho internacional.

Por todos estos motivos sería recomendable aplicar los criterios 2, 3 y 4 de la posición común europea.

A **Ghana** se exportó un avión de transporte, repuestos y documentación técnica por valor de 27,1 M€. Además, se autorizaron 6,14 millones de euros y se exportaron 2,5 M€ en cartuchos, el 100% con destino a la empresa privada y armería; estas exportaciones siguen despertando especial preocupación por la tipología del material y destinatario final.

Desde 1995 a 2012, según la información disponible en aduanas, se exportaron cerca de 43,5 millones de euros en cartuchos; sin embargo, no hay datos disponibles para los años 2011 y 2012. Como consecuencia, se pone en duda la voluntad del gobierno por controlar el destino y uso final de este material, al tiempo que se apela a ofrecer información completa y veraz sobre el uso y usuarios finales. Por último, se vuelve a insistir en la recomendación de aplicar los criterios 4 y 7 de la posición común europea, para revocar las licencias concedidas en 2012 y todavía no realizadas, así como sucesivas licencias, ante el riesgo manifiesto de desvío y reexportación a países vecinos, en cuyo caso se corre el riesgo de socavar la seguridad regional.

A **Arabia Saudí** se exportaron 21,3 millones € en material de defensa en repuestos, documentación técnica y asistencia técnica para aeronaves de reabastecimiento en vuelo y de transporte y munición de artillería (más de 15 M€) para las fuerzas armadas saudíes; y 1,4 M€ en material de doble uso para la empresa privada. Las conversaciones para la venta de tanques Leopard siguen abiertas³³, siendo motivo de gran preocupación por el impacto negativo que podría tener tanto a nivel interno como regional e internacional.

Como en años anteriores, sigue siendo motivo de preocupación por la vulneración de derechos humanos y la restricción de libertades básicas como la libertad de expresión, reunión y asociación; además se continuaron imponiendo penas crueles, inhumanas o degradantes; se aplicaron tortura y otros malos tratos contra detenidos; y se continuó aplicando la pena de muerte.

Estas exportaciones podrían incumplir los criterios 2 (sobre derechos humanos), 3 (sobre la situación interna del país de destino) y 4 (relativo a la estabilidad regional).

A **Bahréin** se exportaron 21,2 M€ en munición de defensa antiaérea, morteros y granadas de mortero (categoría 4 según la clasificación del material de defensa), y se autorizaron más de 41 millones €, el 100% dirigido a las fuerzas armadas.

Según Amnistía Internacional, «las fuerzas de seguridad siguieron utilizando fuerza excesiva contra manifestantes, lo que se tradujo en muertes por disparos o por gas lacrimógeno, e infligieron presuntas torturas y malos tratos a detenidos»

Cabe destacar, que a este mismo destino se realizaron dos denegaciones de material de defensa consistentes en sistemas de tiro y observación para torretas móviles apelando a los criterios 3 (situación interna del país de destino final, en relación con la existencia de tensiones o conflictos armados) y 7 (existencia de riesgo de que la tecnología o el equipo militar se desvíen dentro del país comprador o se reexporten en condiciones no deseadas) de la Posición Común, por lo que hubiera sido igualmente recomendable aplicar los mismos criterios en referencia a la munición exportada a este destino.

Israel, Colombia, India y Pakistán fueron otros de los países en situación de conflicto y con serias o graves violaciones del derecho internacional de los derechos humanos a los que se exportó material de defensa contraviniendo lo dispuesto por los criterios 2, 3 y 4 de la Posición Común europea, así como el art. 8 de la ley española 53/2007 sobre comercio de armas.

Otras exportaciones motivo de preocupación son las cámaras térmicas para vigilancia de perímetros enviadas a **Marruecos** ya que podrían ser utilizadas, por ejemplo, para vigilar los territorios Saharauis; de ahí la importancia de conocer el uso y usuario finales. O las exportaciones de material antidisturbios a **Perú** y **Túnez**. A Perú se autorizaron más de 13 millones de euros y se exportaron casi 2 M€ mientras continuaban las protestas contra proyectos de minería en los que se denunció un uso excesivo de la fuerza, detenciones arbitrarias y torturas y otros malos tratos por las fuerzas de seguridad. A Túnez también se exportó material antidisturbios por valor de 1 millón de euros a la policía, cuando había habido nuevas denuncias de tortura y otros malos tratos a manos de la policía, que también había utilizado fuerza excesiva contra manifestantes, según Amnistía Internacional.

Valoramos positivamente la actuación preventiva de denegar 5 licencias de exportación de cartuchos de caza, vainas, bolas de plomo y perdigones a **Mali** con

33. Sobre ésta operación véase nuestro informe anterior *Exportaciones españolas de armamento 2002-2011. Cuando la venta de armas es una prioridad política*, págs. 10-11. También puede consultarse Eduardo Melero Alonso: «Tanques Leopard made in Spain para Arabia Saudí», *mientrastanto*.e núm. 86, diciembre 2010.

Las estadísticas de comercio exterior muestran que España ha exportado armas a países sometidos a embargo

Cuadro 3. Exportaciones realizadas a países sometidos a embargo 2012

Países	Exportaciones TARIC 93 (miles de euros)
Azerbaiyán	42,72
Irán	730,84
Líbano	502,34
Libia	825,12
Total	2.101,03

Fuente: Estadísticas de comercio exterior español. Elaboración: Centre Delàs.

motivo de la «situación de inestabilidad interna en el país de destino»; también se revocaron otras dos con el mismo destino, material y motivo. Tropas francesas y malienses iniciaron una ofensiva contra grupos islamistas iniciándose así una intervención militar internacional tras la cual aumentaron las violaciones de derechos humanos, en un país con un IDH de los más bajos del mundo. Este es un buen ejemplo para la correcta aplicación de los **criterios 3 y 4**. Sin embargo, cabe destacar que el año pasado se exportaron 3 millones de euros en este tipo de material cuando ya se tenía noticia sobre la situación de inestabilidad y se preveía una intervención militar internacional. En cualquier caso, se valora positivamente la aplicación de dichas denegaciones y se recomienda aplicar la misma buena iniciativa a otros países como medida de prevención, por ejemplo, Ghana.

Por último, en relación a **países sometidos a embargos** por las Naciones Unidas, la Unión Europea o la OSCE, según el MEC, el embargo se aplica a material de defensa y de doble uso, quedando fuera del las armas de caza y tiro deportivo. Según el MEC el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales estableció 31 filtros de control sobre el comercio de material de defensa, otro material y doble uso. A pesar de ello las estadísticas de comercio exterior muestran que se exportaron más de 2,1 millones de euros en material correspondiente al capítulo 93 del código TARIC (armas, partes y componentes) a países sometidos a embargo en 2012 y 8,6 M€ en el periodo 2003-2012.

Según aduanas, a lo largo del año 2012 se exportaron a **Libia** 825.120 euros en armas (9304), piezas y componentes (9305) y municiones (9306), exportaciones que no están recogidas en el informe emitido por la Secretaria de Estado de Comercio. Sin embargo, según el mismo informe y en aplicación del criterio 1 (embargo) de la Posición Común 2008/944/PESC, se realizó una denegación de licencia para la exportación temporal a Libia de un avión de transporte militar para demostración.

A **Irán** se exportaron, según aduanas, armas, municiones y accesorios por un valor total de 730,84 miles de euros, por las categorías 9304, 9305 y 9306 del capítulo 93 del código TARIC, exportaciones no especificadas en el informe anual emitido por la Secretaria de Estado de Comercio. Por ello, se recomienda publicar con detalle los filtros aplicados por el Departamento de Aduanas e I.EE. así como los criterios aplicados por la JIMDDU que permitieron la exportación del material señalado, aparentemente contraviniendo el criterio 1 de la Posición Común europea.

Por último, según el informe de exportaciones, a **Líbano** se exportaron escopetas, cartuchos, pólvora sin humo y vainas por 627.508€, 100% con destino a empresa privada y armería; según aduanas fueron 502.340€ en las categorías 9303, 9304, 9305 y 9306, cuando se trata de un país sometido a un embargo de armas desde el año 2006 (criterio 1 de la Posición Común). Se realizó una denegación de material de doble uso a Líbano por no ofrecer suficientes garantías el usuario final.

A nuestro entender cuando un país se somete a embargo es porque la situación interna es de tal gravedad que no es conveniente armar a ninguna parte enfrentada. El dejar fuera del embargo armas que acabaran en manos de civiles puede tener unos efectos multiplicadores sobre la violencia que sufran los ciudadanos. En buena lógica hay que considerar que un embargo de armas debe extenderse a todas las categorías de armas existentes.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En primer lugar destacar que la ocultación de la política de fomento de las exportaciones de armas es uno de los principales defectos de las estadísticas oficiales. Porque esta política condiciona la aplicación de la legislación sobre el control

La política de fomento de las exportaciones de armas condiciona tanto la interpretación como la aplicación de la legislación sobre el control del comercio de armas

del comercio de armas. Hasta tal punto que se puede considerar que la interpretación de la normativa llevada a cabo por la Administración es una medida más de la política de fomento de las exportaciones de armamento. La política que mantiene el gobierno para favorecer, o «internacionalizar», las exportaciones de material de defensa, material de doble uso y toda clase de armas españolas se concreta en poner al servicio de este objetivo a diversas empresas públicas, en la búsqueda de nuevos mercados y en el apoyo a la industria militar española. Para ello, se han creado nuevos instrumentos jurídicos como la Ley que permite al gobierno, a través del Ministerio de Defensa, celebrar contratos de exportación de armamento español con un gobierno extranjero, los llamados «contratos Gobierno – Gobierno», de manera que el Ministerio de Defensa actuará en nombre y representación del comprador y garantizará el suministro de las armas fabricadas por la industria española; así como en la firma de protocolos de cooperación con otros países o la representación de los intereses de la industria militar española en diversos foros y ferias de armas.

Fruto de esta política de ayuda a la internacionalización de la industria militar española, ha sido el histórico valor de las exportaciones autorizadas frente a las realmente exportadas y la política de denegaciones a la exportación llevada a cabo. Se han denegado exportaciones simbólicas e insignificantes, siendo más rigurosos en la aplicación de la ley con las exportaciones de escaso valor que con las operaciones de gran coste económico. Todo esto pone de manifiesto que el Ministerio de Defensa se ha convertido en el agente comercial de la industria española de defensa, con un único objetivo: vender.

En segundo lugar, como cada año, incidir y remarcar el secretismo como medida política de fomento de las exportaciones de armas. Las actas del órgano que decide si se autoriza una exportación de armas o no, están clasificadas como secretas. Amparándose en el secreto de estado el gobierno evita que la ciudadanía pueda conocer qué armas llegan a cada país y evita que el Congreso de los Diputados pueda ejercer su función de control sobre las actuaciones del gobierno. Esta política de ocultación de datos se agrava con la dificultad de contrastar los datos del MEC con los datos equiparables de aduanas, siendo absolutamente minoritarias las ocasiones en que ambas cifras coinciden. Resulta habitual encontrar casos en los que las exportaciones realizadas según el gobierno no constan en aduanas e incluso otros en los que la información ofrecida por aduanas no consta en el informe del gobierno, aspecto que debería corregirse y/o explicarse en futuros informes.

El secretismo evita que la ciudadanía pueda conocer qué armas se exportan y dónde, y que el Congreso de los Diputados pueda ejercer su función de control

En tercer lugar, manifestar nuestra preocupación por el peso cada vez mayor que tienen las exportaciones de armas cortas y ligeras o las armas de caza y tiro deportivo en el conjunto de las exportaciones españolas. Consideramos que continúan exportándose armas a países en situación de tensión o conflicto preocupante o que vulneran los derechos humanos, o en ocasiones a países sometidos a embargos, exportaciones que vulneran el espíritu de la ley que regula las exportaciones de armas.

Esta vulneración del espíritu de la ley hace corresponsable al Estado español del empeoramiento del grado de violencia que sufren muchos países como causa de la proliferación de armas cortas y ligeras, de la inestabilidad regional, de conflictos latentes en muchos países, así como del alargamiento de los conflictos ya existentes como consecuencia de aumentar el nivel de armas disponible.

Asimismo, tras el análisis de la información disponible, quedan serias dudas sobre la interpretación de la legislación vigente realizada por los organismos competentes en materia de comercio de armas, puesto que parecen primar criterios políticos o comerciales.

Finalmente, poner de manifiesto que el control que lleva a cabo la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados, es un control bastante ineficaz. Como

Las estadísticas elaboradas por el MEC deberían incluir información detallada sobre los contratos Gobierno–Gobierno que se celebren y su contenido

ya se ha señalado, las estadísticas no hacen referencia a la política de fomento de las exportaciones. Además se trata de un control *a posteriori*, una vez que las exportaciones se han autorizado. Sería necesario que la Comisión de Defensa fijara unas directrices previas, que vincularan a la Administración respecto de las políticas de exportación de armamento a llevar a cabo. No olvidemos que dichas exportaciones en algunas ocasiones son utilizadas como instrumento de acción política exterior. En concreto consideramos que las estadísticas elaboradas por el MEC deberían incluir información sobre qué contratos Gobierno – Gobierno se han celebrado, así como el tipo de armas, el valor del contrato, uso y usuario final. Además se debería ofrecer información sobre las autorizaciones otorgadas en relación con dichos contratos y las exportaciones finalmente realizadas.

En el 2012 el Gobierno español firmó el Tratado sobre el Comercio de Armas. Dicho Tratado en su artículo 13.3 obliga a los Estados a realizar un informe sobre las exportaciones y también sobre las importaciones de armas convencionales. Una vez que ha entrado en vigor el Tratado, la Comisión de Defensa debería poder controlar el cumplimiento de esa obligación por parte del Gobierno en lo relativo a las importaciones de armamento. Por ello consideramos que los próximos informes deberían incluir información sobre las importaciones de armamento realizadas en el año anterior.

ANEXO I

Tabla 1. Exportaciones españolas de material de defensa
(en miles de euros corrientes)

Países	2003	2004	2.005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2003-2012
Noruega	2.339,79	547,84	1.228,80	269.901,10	266.367,96	265.691,48	281.288,79	5.146,17	362.963,60	4.777,64	1.460.253,17
Reino Unido	121.049,28	87.733,90	73.268,51	86.811,06	93.157,32	95.534,57	121.955,09	121.616,59	277.923,24	184.773,74	1.263.823,29
Alemania	74.826,89	63.035,83	65.673,93	81.328,51	82.701,92	169.371,61	160.216,29	106.009,34	113.568,17	129.688,22	1.046.420,70
Venezuela	2.527,03	1.703,80		3.241,05	4.290,13	111,45		212.000,00	567.357,98	182.364,69	973.596,12
Australia	1.516,22	10,42	211,92	9.042,34	1.106,94	1,69	251,43	24.610,34	424.472,25	505.740,97	966.964,53
Italia	70.819,45	59.475,00	34.402,03	33.500,01	47.084,24	62.319,52	70.832,53	71.899,80	50.670,32	101.991,64	602.994,53
EEUU	7.270,31	6.002,09	6.580,44	17.126,55	38.343,10	22.375,96	55.400,73	75.172,93	115.602,25	91.220,62	435.094,98
México		195,36	48,04	5,30	14,00	108,11	43.782,22	132.716,65	109.601,96	84.726,74	371.198,38
Malasia	277,77	274,45	134,09	62,83	152.939,03		180.525,76	27,35	5.214,44	10.879,26	350.334,97
Chile	1.301,15	650,32	1.586,26	178.592,76	2.308,35	710,72	3.477,96	24.125,30	62.466,82	20.468,13	295.687,77
Polonia	23.869,72	97.903,74	48.910,20	68,43	32.520,53	1.575,99	1.762,58	1.126,36	1.648,47	81.197,70	290.583,73
Brasil		30,16	1,03	74.051,52	79.913,48	63.446,39	46.961,90	14.867,47	2.922,21	1.175,65	283.369,81
Grecia	21.495,96	3.047,88	20.262,06	22.833,97	5.266,20	211,45	31.197,26	189,71	16.061,19	152.559,18	273.124,85
Francia	1.455,82	3.625,85	1.447,94	10.489,79	16.881,94	9.602,04	17.618,26	32.258,22	46.265,87	72.004,03	211.649,77
Portugal	0,75	4.586,82	228,39	261,48	234,57	4.535,86	105.880,75	43.963,23	41.797,02	28,37	201.517,23
Marruecos	433,38	3.637,98	9.229,49	16.824,34	11.133,80	113.900,26	31.118,34	2.512,00	1.529,90	2.854,22	193.173,71
Colombia	11.478,12	961,42	152,00		16.022,45	31.137,53	33.311,96	29.128,89	24.987,27	5.744,10	152.923,73
Egipto	429,95	628,47	136,73	168,30	385,59	1.316,38	4,20	2.539,84	69.834,52	50.323,59	125.767,57
Argelia			110.578,80			690,16	3.394,21	3.116,63	136,77		117.916,56
República Checa				108,00	117,33	105,31	5.666,44	105.173,42	988,46	3.383,30	115.542,25
Arabia Saudita		23.262,26	1.984,98	5.851,11	1.876,66		5.148,35	5.824,93	14.006,43	21.263,43	79.218,14
Kazajstán		6,10			1,10		18.930,00			54.052,34	72.989,54
Indonesia	206,53	1.280,53	820,90	2.048,63	3.827,31	3.741,92	5,76	466,66	1.027,10	55.560,29	68.985,63

Países	2003	2004	2.005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2003-2012
Finlandia	20,00		201,15	1.504,54	36.359,92	4,00	26,37	53,78	24.614,16	3,93	62.787,85
Ghana	888,90						2.293,80		26.958,86	27.080,40	57.221,97
Ecuador	2.030,71	20.153,88	32.254,71	216,63	54,25	324,28	1.236,08	215,38	345,21	233,63	57.064,75
Suiza	756,19	3,53	11,08	721,15	518,64	5.128,79	18.261,43	24.605,72	724,78	836,87	51.568,18
Dinamarca			0,00	1.348,41	7.125,24	7.192,74	8.824,92	17.208,81	4.044,18	3.935,32	49.679,62
Jordania	20.456,48	20.250,00		600,00	0,35	860,45	707,28	1.615,34	2.584,94	384,52	47.459,35
Bahrein				702,30	2.323,49	15.945,28		40,69	6.350,52	21.145,35	46.507,62
Botswana				5.973,56			37.499,26	1.404,42	124,89		45.002,13
India	67,92			1.645,60	261,46	1.919,52	10.635,78	13.741,36	4.990,82	8.968,76	42.231,22
Turquía	2.520,00	14,99	1,77	1.426,94	0,63	1.113,19	1.249,85	357,00	66,35	31.628,94	38.379,66
Corea del Sur				48,43		1.147,33	11.560,88	10.591,06	6.823,17	3.839,34	34.010,20
Austria		1.312,51	67,18	1.034,20	4.584,03	11.743,24	440,80	3.323,82	1.553,89	3.467,80	27.527,48
Bélgica	1.154,43	1.879,73	5.787,27	1.700,94	809,60	2.987,09	4.053,47	3.006,67	1.618,13	1.709,66	24.706,98
Pakistán				1.037,78	971,07	199,41	760,32	390,05	12.895,91	3.558,72	19.813,26
Tailandia	93,61	1.581,30	80,24	671,41		156,90	526,35	776,59	7.789,17	7.297,40	18.972,97
Rumania	3,76			767,47	726,59	10.732,23	3,87	1.082,07	3.243,57	3,52	16.563,08
Irlanda	510,00				2.612,50		1.415,00	4.706,47	4.187,00	2.323,70	15.754,67
Ruanda							15.175,00				15.175,00
Líbia				25,95		3.839,22		11.247,10			15.112,27
Singapur		523,99	1.051,09	1.412,33	6.021,92	570,00	682,00	2.338,65	1.868,07	90,04	14.558,08
Canadá	903,04	661,61	1.214,09	1.098,86	1.131,78	919,99	3.887,02	2.443,85	1.067,22	1.204,68	14.532,15
Uruguay				15,00		8.439,32	3.569,99	84,66	40,19	0,60	12.149,75
Países Bajos	119,42	16,37	689,60	861,75	4.660,56	4.676,96	93,43	24,44	1,14	615,54	11.759,20
Omán	1,23	7,29	65,18	95,01	1.267,68	47,64	591,65	3.195,20	3.310,39	670,07	9.251,32
Israel	1.005,80	35,26	273,73	441,34	1.515,93	2.358,99	790,64	1.429,04	472,55	637,84	8.961,10
Catar	462,41	204,26	184,84	2.267,01	1.187,72	1.958,44	835,65	1.030,48	382,79		8.513,60
Nueva Zelanda				5.972,54		108,75		43,48	1.418,84		7.543,60
Kuwait	3.121,06	3,50				1.155,22				1.703,01	5.982,78

Países	2003	2004	2.005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2003-2012
Paraguay	5.568,28							44,02	65,18	80,00	5.757,48
Argentina	17,66	10,87	1,80	3,20		1.447,32	25,37	148,12	7,67	2.501,64	4.163,66
Suecia			63,65	27,88	36,37	50,23			30,21	3.780,42	3.988,76
Estonia							320,99	641,46	4,60	2.376,04	3.343,09
Hungría			0,50	2,43	1,60		103,93	1.228,78	308,08	1.558,88	3.204,21
Emiratos Árabes Unidos	122,80	12,29	7,38	38,42	75,90	88,63	88,83		66,15	2.379,60	2.879,98
Eslovenia					2.721,05		1,71	7,28	10,25	2,03	2.742,32
Kenia			162,88				511,00	1.985,91			2.659,79
El Salvador	446,59	5,15			124,15	124,15		1.787,14			2.487,18
Costa Rica	2,14	1,77			1.101,92	823,33	7,99			8,97	1.946,11
Bolivia	53,80			300,00		841,79	718,03	1,95			1.915,57
Letonia								495,48	518,88	540,96	1.555,32
Túnez		22,45	368,00					778,48			1.168,93
Camerún	462,99		0,90	0,90				1,00	1,20	674,75	1.141,75
Angola	55,47	185,00				857,22		9,58			1.107,27
Perú	87,48	14,16	27,24	145,69	156,70					522,60	953,88
Bangladés									749,32	184,37	933,69
Serbia - Montenegro	75,09					7,60		7,32	650,55		740,56
Trinidad Tobago				30,00				635,43			665,43
Gabón							89,86	305,33		252,68	647,87
Luxemburgo	53,04	186,93	17,59	49,21	5,54		1,91			323,30	637,51
República Dominicana	129,64		0,00				66,46	418,21	7,32		621,63
Sudáfrica			0,00	501,50		4,00	0,90	9,98	23,40	17,75	557,53
Filipinas	238,20	81,38			49,82		137,84	0,67	2,75		510,66
Sri Lanka	79,24	0,42		2,00	2,00	138,78	102,00	160,00			484,44
Rusia							400,00			14,34	414,34

Países	2003	2004	2.005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2003-2012
Cuba	23,59						3,50	44,92	168,25	63,47	303,74
Andorra	38,57	30,59	28,68	45,78	20,19	30,71	21,24	28,21	12,90	18,22	275,08
Panamá	166,50				1,69		3,00		0,45		171,64
Eslovaquia							57,81	57,81			115,63
Hong Kong (Rep China)								50,00	50,00		100,00
Chipre		80,00									80,00
Libano	64,12										64,12
Burquina Faso	53,80										53,80
Bulgaria				19,99		1,51		3,66	6,83	12,10	44,09
Guinea Ecuatorial						14,56					14,56
Tanzania				0,00	12,00			1,60			13,60
Seychelles										12,08	12,08
Mauritania			0,30				1,71	2,51	1,85		6,37
Lituania										6,25	6,25
Guinea Bissau					3,12	0,30			0,30		3,72
Kiriguistán			3,00	0,70							3,70
Malta									3,56		3,56
Ucrania						2,94					2,94
Mongolia					1,60						1,60
Zimbabwe		1,50									1,50
Haití			1,43								1,43
Liechtenstein				0,40							0,40
Senegal					0,39						0,39
Vietnam							0,17				0,17
Total	383.152,05	405.880,90	419.451,80	845.074,34	932.941,36	934.450,43	1.346.515,87	1.128.302,78	2.431.212,62	1.953.447,93	

Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de doble Uso. Elaboración: Centre Delàs

Tabla 2. Exportaciones españolas de material de defensa por categorías de productos
(en miles de euros corrientes)

Cat.	Descripción	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL	%
10	Aeronaves militares	215.174,65	222.783,47	208.170,09	122.972,51	201.403,57	321.918,38	415.682,39	585.703,47	1.123.946,37	763.229,64	4.180.984,52	39
9	Buques de guerra			464,60	445.947,71	408.553,64	258.906,95	448.734,15	232.792,99	941.495,08	688.474,28	3.425.369,39	32
8	Combustibles y explosivos militares	82.889,31	16.289,90	35.823,86	69.525,77	87.763,84	8.171,62	91.480,73	30.871,87	122.279,34	250.948,24	796.044,48	7
15	Equipos de formación de imagen o de contramedida	17.563,20	78.596,04	84.637,05	63.659,02	73.596,92	77.473,27	168.291,05	65.317,74	92.397,88	46.336,23	767.868,40	7
4	Bombas cohetes, torpedos, misiles	18.246,39	24.244,63	15.923,34	51.175,41	88.578,75	98.951,26	72.156,70	105.160,00	56.741,31	88.692,81	619.870,59	6
6	Vehículos terrenos militares	30.414,03	37.586,80	43.034,14	39.755,05	35.654,88	126.639,32	42.500,38	10.814,74	9.273,39	10.290,85	385.963,58	4
3	Municiones y componentes	330,18	13.625,88	7.323,10	9.104,54	18.132,14	16.770,97	17.848,90	40.882,94	36.120,74	35.845,09	195.984,47	2
11	Equipos electrónicos	9.414,42	7.343,65	20.863,17	11.325,76	6.114,13	6.085,42	48.004,86	18.119,28	17.427,67	36.521,89	181.220,25	2
1	Armas de fuego (calibre 12,7 mm e inferiores)	2.106,36	2.000,31	959,16	3.711,92	2.182,42	5.673,59	14.546,41	10.095,58	14.010,68	16.961,37	72.247,79	1
21	Equipo lógico (software)	130,72	302,14		6.287,71	604,37	5.522,93	13.475,05	23.390,72	18,50	801,61	50.533,74	0
2	Armas o armamento (calibre superior 12,7 mm)	5.376,46	2.034,99	165,46	4.629,49	4.601,35	5.581,70	10.462,48	1.541,41	2.234,95	10.518,79	47.147,07	0
5	Sistemas de dirección de tiro	56,18	1.055,92	134,09	6.754,54	3.484,65	786,47	2.961,26	2.931,37	837,32	4.195,90	23.197,68	0
14	Equipos de entrenamiento y simulación			1.219,62	1.219,91					12.244,72		14.684,26	0
22	Tecnología			688,00	8.831,47	1.042,05	0,50	150,00		0,00	237,57	10.949,59	0
13	Equipos y construcciones blindadas			1,77	152,67	1.228,67	912,15			0,00		2.295,26	0
18	Equipos para la producción							84,35		1.545,62		1.629,97	0
16	Piezas de forja y fundición			44,35	20,86			24,17	680,67	639,07		1.409,12	0

Cat.	Descripción	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL	%
23	Material paramilitar o de seguridad	1.393,47										1.393,47	0
17	Equipos y materiales diversos						969,90			0,00	359,67	969,90	0
7	Agentes toxicológicos y materiales radiactivos	2,89	31,80				105,00	113,00		0,00	34,00	286,69	0
12	Sistemas de armas de energía cinética									0,00		0,00	0
19	Sistemas de armas de energía dirigida									0,00		0,00	0
20	Equipos criogénicos y superconductores									0,00		0,00	0
	Total	383.098,25	405.895,51	419.451,80	845.074,34	932.941,36	934.469,43	1.346.515,87	1.128.302,78	2.431.212,62	1.953.447,93		100

Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de doble Uso. Elaboración: Centre Delàs

Tabla 3. Exportaciones españolas de material de defensa a países con un Índice de Desarrollo Humano medio y bajo, países de la OCDE, la Unión Europea y la OTAN (en miles de euros corrientes)

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Total anual	383.152	405.881	419.452	845.074	932.941	934.450	1.346.516	1.128.303	2.431.213	1.953.448
Países IDH medio y bajo	29.665	27.673	121.383	29.775	16.773	124.769	103.748	32.069	127.975	153.823
%	8	7	29	4	2	13	8	3	5	8
OCDE	330.680	330.240	260.316	547.274	641.642	666.506	945.829	787.534	1.638.225	1.467.321
%	86	81	62	65	69	71	70	70	67	75
UE- 27	315.378	322.885	251.020	242.718	337.607	380.644	530.473	512.845	589.067	743.910
%	82	80	60	29	36	41	39	45	24	38
OTAN	327.882	328.719	259.713	529.705	599.858	658.947	870.418	587.881	1.038.378	866.545
%	86	81	62	63	64	71	65	52	43	44

Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de doble Uso. Elaboración: Centre Delàs

Tabla 4. Exportaciones españolas de productos y tecnologías de doble uso
(en miles de euros corrientes)

	Países	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2003-2012
1	EEUU	2.451,25	1.056,26	28.106,26	48.966,67	58.651,18	37.213,78	4.268,15	4.868,04	15.259,20	91.415,96	292.256,76
2	Irán	6.555,92	5.748,70	1.601,82	2.162,30	24.896,17	61.953,31	38.983,60	39.222,24	16.775,94	31.041,97	228.941,97
3	Republica China	1.015,07	13.417,45	13.046,52	7.829,89	7.943,52	14.400,75	9.646,14	18.008,25	18.612,53	19.958,59	123.878,69
4	Brasil	879,90	4.660,34	3.614,49	3.150,30	6.841,54	6.758,84	2.944,86	7.861,34	10.607,48	4.599,20	51.918,29
5	Venezuela	3.139,24	3.422,75	2.633,25	2.640,53	3.026,37	4.105,15	4.308,25	4.872,39	3.249,57	6.129,93	37.527,44
6	Argentina	997,29	877,61	312,82	428,27	1.098,32	2.208,97	7.113,65	6.121,81	6.628,72	6.280,53	32.067,99
7	Turquía	966,65	1.209,64	379,51	1.638,54	559,39	2.078,69	922,01	888,30	4.844,74	12.254,41	25.741,87
8	Cuba	2,40	1.003,35	1.473,18	4.201,41	2.470,95	2.410,91	3.069,58	2.799,30	2.717,03	4.304,59	24.452,71
9	Libia		0,66			49,16	11.252,53	12.700,13	0,09			24.002,57
10	Rusia	0,10		832,32	459,24	399,70	337,62	5.674,26	3.118,99	3.084,26	4.308,89	18.215,36
11	Francia						-			43,07	16.955,62	16.998,69
12	Marruecos	250,46	2.332,89	474,11	384,78	513,30	1.731,18	1.035,94	1.731,82	1.580,86	2.573,24	12.608,56
13	India	2.757,99	1.640,80	1.628,83	6,10	1.153,57	380,33	1.533,44	1.214,60	1.779,36	32,09	12.127,10
14	Eslovenia	5,14					-				7.516,42	7.521,55
15	México		610,43	905,28	3.456,70	425,00	466,63	178,89	2,98	704,49	659,36	7.409,77
16	Taiwán	38,60	1,69	1,18	0,95	82,99	2.047,01	102,39	172,17	559,32	3.635,46	6.641,76
17	Turkemistan						-				6.161,00	6.161,00
18	Suiza	502,35	6,14	17,98	0,01	19,23	359,99	837,73	1.106,26	1.314,80	1.750,70	5.915,16
19	Israel	244,29	1.515,64	41,32	1.587,32	576,81	801,57	622,28	214,33	99,17	36,40	5.739,12
20	Omán						-	0,06			5.127,70	5.127,76
21	Japón		2,07	516,80	80,73	617,58	153,16	0,75	420,73	2.711,91	69,90	4.573,62
22	Hong Kong						-		472,78	1.830,87	2.131,60	4.435,24
23	Sudáfrica	276,66	602,16	257,73	195,45	1.362,02	199,57	343,64	298,14	137,72	184,12	3.857,21
24	Noruega	32,04	557,23		72,86	111,45	208,15	319,87	319,77	1.305,04	663,76	3.590,17
25	Nigeria	283,81	56,16	276,84	454,88	239,94	411,84	420,33	369,09	533,27	96,55	3.142,69

	Países	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2003-2012
26	Colombia	106,55	347,75	25,27	23,89	1.002,72	122,69	192,06	120,89	382,12	807,66	3.131,58
27	Arabia Saudita	239,94		1,35	93,47	154,75	158,71	229,43	136,25	309,22	1.445,72	2.768,83
28	Malasia	163,73	1.758,66	113,56	115,42	12,79	-	0,18	478,45	0,26	67,70	2.710,74
29	Argelia	642,45	591,94	106,79	83,46	312,01	241,65	192,05	86,28	261,44	111,57	2.629,62
30	Corea del Sur		26,50	1.203,00	1,35		1.128,80			25,84	41,40	2.426,88
31	Egipto			0,87	47,84	0,53	313,34	81,58	2,99	1.482,36	96,80	2.026,30
32	Antillas Holandesas	159,51	565,43	265,61	276,13		-		61,96	463,00	198,93	1.990,57
33	Andorra						-	80,90	536,73	48,40	1.266,81	1.932,83
34	Paraguay	32,71		13,36	7,83	345,39	580,54	78,91	144,58	241,01	210,30	1.654,61
35	Países Bajos		3,00			416,86	489,12	515,19	1,53			1.425,70
36	Chile	5,69	22,35	10,07	27,03	4,43	6,41	702,27	286,39	48,03	275,27	1.387,94
37	Canadá	0,34	6,18		5,45		216,46	46,70	1.033,42		24,88	1.333,43
38	Polonia	150,62	977,61				-					1.128,23
39	Alemania		0,10				-	88,16		898,03		986,28
40	Tailandia	3,30	1,42	381,50	2,95	17,09	7,97	22,88	7,16	3,55	535,78	983,58
41	Reino Unido						-	591,39	9,04	102,44	175,33	878,21
42	Perú	22,63	6,03	20,32	14,56	625,40	26,06	21,75	31,35	25,22	18,88	812,21
43	Etiopía		0,11	0,09	9,88	48,62	134,19	542,57	43,24			778,69
44	Rumania	162,11	327,71	150,15	57,93		-					697,89
45	Túnez		31,45	6,76	28,67	11,93	550,19	13,66	5,78	0,08		648,52
46	Indonesia	0,24					607,00			12,39		619,63
47	Vietnam	0,50		0,21	0,63	0,05	0,57	1,59	0,55	0,16	526,20	530,46
48	Siria	0,91			0,15	1,39	28,09	499,27				529,81
49	Burquina Faso	144,00		81,68	82,76	117,81	35,64		7,83	0,04		469,77
50	Uruguay			1,13	20,91	29,11	43,74	77,04	14,41	251,49	8,64	446,46
51	Emiratos Árabes Unidos		1,46	1,39	297,10	0,09	0,07	22,77	13,33	9,98	41,89	388,08

	Países	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2003-2012
52	Mali	19,44	163,26		13,03	14,58	-	25,92	23,65			259,88
53	Filipinas	34,41	151,38	39,98	8,04		1,12			0,87	3,25	239,04
54	Kenia	89,55	65,16	5,40	0,53	29,92	-					190,55
55	Ucraina					21,60	-			4,37	141,52	167,49
56	Portugal						-	11,43	5,55	127,13		144,11
57	Hungría	143,80					-					143,80
58	Bosnia-Herzegovina	0,09	2,89		0,19	0,42	0,44	2,41	20,73	105,82	1,01	134,01
59	República Dominicana	6,61	62,89	15,23	14,43	15,95	11,65				2,20	128,96
60	Irak							0,09	121,41			121,50
61	Guatemala	13,17	54,00	2,39	44,56		-		2,99	3,40		120,51
62	Rep Cabo Verde										113,00	113,00
63	Serbia-Montenegro		58,00				-			24,74	22,86	105,60
64	Costa Rica		38,64	26,91	15,06	14,65	-					95,26
65	Singapur	3,36	0,05	0,16	2,00	1,88	11,40	0,22	4,09	10,05	47,90	81,11
66	Bulgaria	57,88	1,62	15,80	2,53		-					77,83
67	Jordania	7,45	36,50	20,25		7,72	-	3,27	0,08		0,01	75,29
68	Senegal	1,65	32,40		0,02		-	0,12		38,00		72,18
69	Panamá			6,79	8,64	7,57	-	10,68		20,51		54,19
70	Albania						-			52,06		52,06
71	Ecuador	11,28	20,11		0,39		0,38		3,20	8,42		43,77
72	Australia	5,12	1,55	0,16	8,61	1,70	3,34	3,68	6,17	6,55	6,43	43,28
73	Costa de Marfil			0,28			-		2,73	15,50	22,23	40,74
74	Georgia						30,53		0,10			30,63
75	Bahrein						-			29,85		29,85
76	República Checa	26,30					-					26,30
77	Mauritania						4,03	18,14				22,18
78	Nueva Zelanda		0,44	1,68	0,66	1,14	3,77	0,16	3,57	6,01	0,29	17,72

	Países	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2003-2012
79	Italia						-		17,52			17,52
80	Camerún						-	0,09			12,44	12,53
81	Bolivia	0,05		0,03			0,04	10,71				10,83
82	Kuwait	1,08			1,18	0,10	1,51	1,41	1,30	2,95	0,37	9,90
83	Croacia	2,39	1,02	2,45	1,04		0,88	0,83	0,89	0,25		9,75
84	Pakistán	0,51	4,01		0,13		-		0,76	0,01		5,41
85	Bangla Desh					0,13	-	4,27				4,40
86	Eslovaquia	3,80					-					3,80
87	El Salvador				3,46		-					3,46
88	Trinidad Tobago					1,12	0,83					1,94
89	Ruanda				0,31		0,92	0,18		0,03		1,45
90	Yemen	0,09			0,15	0,15	-	0,07			0,25	0,70
91	Ghana			0,11	0,11	0,08	-	0,36				0,66
92	Islas Mauricio			0,28	0,03		0,07	0,19	0,03			0,59
93	Camboya	0,35					-					0,35
94	Madagascar		0,12		0,01	0,15	-					0,28
95	Nicaragua						-			0,21		0,21
96	Uganda			0,01	0,14		-					0,15
97	Benin			0,15			-					0,15
98	Sudan				0,09	0,04	-					0,13
99	Catar		0,10				-					0,10
100	Togo				0,05	0,05	-					0,09
101	Lituania	0,01	0,05				-					0,06
102	Myanmar		0,02	0,02			-					0,04
103	Uzbekistán		0,02	0,02			-					0,03
104	Líbano						0,03					0,03
	Total	22.662,75	44.083,84	58.641,40	79.039,68	114.258,08	154.242,14	99.120,50	97.320,31	99.401,10	234.115,48	

Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de doble Uso. Elaboración: Centre Delàs

Tabla 5. Exportaciones españolas de armas y municiones, sus partes y accesorios
(en miles de euros corrientes) Valor de las exportaciones recogidas del código arancelario TARIC 93

	Países	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2003-2012
1	EEUU	52.056,20	48.464,20	31.341,13	37.775,24	43.890,48	43.864,20	36.194,60	47.226,40	30.125,80	47.308,60	418.246,85
2	Reino Unido	5.719,30	5.930,80	7.175,21	9.299,69	10.364,82	10.903,80	9.422,00	10.073,10	9.871,40	12.626,30	91.386,42
3	Francia	4.372,60	5.987,10	6.732,75	7.671,35	8.227,44	13.426,60	12.021,50	11.991,40	6.806,60	5.515,70	82.753,04
4	Alemania	3.992,00	4.207,50	4.401,36	6.507,85	9.294,55	9.439,20	8.118,10	7.366,00	6.234,40	6.173,30	65.734,26
5	Portugal	5.454,30	5.536,40	5.524,89	5.452,28	4.397,16	7.055,00	5.202,10	5.024,30	2.196,70	1.915,40	47.758,53
6	Dinamarca	1.468,90	1.080,70	1.212,33	2.228,22	9.539,74	7.324,70	8.400,20	11.132,80	461,40	593,50	43.442,49
7	Italia	2.953,60	3.207,10	4.268,87	2.297,04	2.924,48	4.441,10	3.271,90	5.894,50	4.948,40	9.165,90	43.372,89
8	Bélgica	898,60	5.369,60	5.975,63	4.815,74	1.088,30	3.484,40	4.443,40	1.998,90	414,30	630,00	29.118,87
9	Ghana	3.442,50	3.130,40	2.690,68	3.257,74	3.580,16	3.646,10	3.462,20	1.831,40			25.041,18
10	Turquía	2.679,80	1.623,60	1.324,64	1.293,30	2.342,40	2.329,20	3.323,10	3.962,70	1.508,60	3.598,40	23.985,74
11	Rusia	758,00	909,00	1.379,61	1.799,48	4.017,17	4.791,90	2.344,20	1.690,50	1.768,80	947,20	20.405,86
12	Irlanda	348,60	564,60	670,67	801,16	5.991,38	1.504,50	2.444,40	6.747,90	662,20	415,60	20.151,01
13	Israel	289,30	106,40	173,64	247,27	274,08	1.103,50	3.062,60	5.141,80	2.822,40	2.523,20	15.744,19
14	Noruega	1.086,50	966,30	955,21	1.053,78	1.614,85	1.862,80	3.518,60	2.441,10	710,80	659,90	14.869,84
15	Australia	968,70	964,00	1.622,57	1.480,53	1.640,39	1.738,00	1.619,70	1.751,50	469,50	2.096,30	14.351,19
16	Sudáfrica	1.202,30	971,60	726,84	1.141,87	1.044,65	2.545,80	2.055,10	2.266,70	1.105,90	796,20	13.856,96
17	Finlandia	841,30	889,60	1.157,38	1.211,12	1.834,89	2.181,20	2.046,10	1.652,00	745,20	1.240,30	13.799,09
18	Bahrein							13621,8	21,4			13.643,20
19	México	934,20	810,30	1.731,61	1.701,84	2.205,30	1.861,90	1.098,00	1.865,50	702,30	652,50	13.563,45
20	Países Bajos	650,90	831,90	1.504,78	1.702,38	5.352,53	969,10	591,20	680,70	428,10	390,20	13.101,79
21	Grecia	1.251,80	1.716,10	1.588,07	1.115,22	1.492,79	1.492,70	1.193,90	811,90	1.292,70	830,90	12.786,08
22	Perú	1.189,20	772,90	999,98	1.553,22	909,72	1.675,70	1.241,40	3.036,50	74,40	71,40	11.524,42
23	Emiratos Árabes Unidos	822,70	561,60	282,17	774,80	1.377,48	844,60	1.283,70	1.161,40	1.377,80	2.105,30	10.591,55
24	Venezuela	1.095,20	939,10	2.353,21	712,34	707,65	931,90	1.417,80	1.661,10	154,50	605,20	10.578,00
25	Marruecos	804,30	1.189,40	1.278,78	828,43	1.532,09	1.216,40	1.304,60	1.626,80	190,00	276,50	10.247,30
26	Suecia	1.062,40	945,60	1.097,38	957,90	1.036,19	1.420,70	1.042,20	957,80	740,60	729,40	9.990,17

	Paises	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2003-2012
27	Suiza	218,1	181,60	236,64	145,10	136,85	3.948,00	3.259,70	1.387,50	185,10	172,60	9.871,19
28	India	0,80			1.647,12	232,36	1.618,90	6.031,40		46,90	167,20	9.744,68
29	Ucraina	402,30	262,40	485,31	805,75	1.242,02	2.138,90	1.485,50	866,70	922,20	929,00	9.540,08
30	Chile	831,60	372,50	435,03	770,21	571,94	805,20	1.188,90	1.099,80	1.441,30	892,30	8.408,78
31	Arabia Saudita	177,40	256,60	600,99	1.065,16	185,81	605,00	707,50	940,10	1.167,40	2.189,20	7.895,16
32	Austria	485,10	665,30	612,45	824,41	1.060,67	973,20	758,40	1.623,40	409,60	368,80	7.781,33
33	Canadá	1.555,60	589,20	155,33	228,03	794,97	927,60	1.360,70	1.757,20	112,80	93,30	7.574,73
34	Polonia	931,70	422,00	282,01	264,27	1.726,09	1.447,20	862,40	932,00	395,90	226,30	7.489,87
35	Guinea	188,20			326,79	1.402,17	2.569,30	2.965,80				7.452,26
36	Brasil	452,70	212,40	23,61	54,56	268,97	873,90	1.524,80	1.914,70	656,10	1.183,60	7.165,34
37	Japón	881,40	740,30	267,65	378,25	677,03	1.542,00	1.037,70	865,30	213,90	82,10	6.685,63
38	Nueva Zelanda	595,60	519,60	782,52	879,32	522,88	841,00	699,90	773,30	251,30	281,20	6.146,62
39	Argentina	120,70	237,00	413,13	280,60	297,28	468,10	954,60	1.150,20	917,10	1.039,70	5.878,41
40	Colombia	35,70	49,00	201,49	168,85	1.308,26	220,70	447,70	1.281,70	552,80	1.575,20	5.841,40
41	República Checa	328,00	175,60	314,82	507,13	640,72	676,50	498,10	1.357,70	415,40	499,40	5.413,37
42	Guinea Bissau	145,90	93,60	350,92	474,23	986,23	756,90	362,90	2.061,40			5.232,08
43	Líbano	194,80	159,10	156,76	232,93	279,43	206,20	1.131,30	1.361,40	496,10	502,30	4.720,32
44	Mali					547,56	462,60	352,60	519,40	2.123,30	39,20	4.044,66
45	Angola			62,76	62,93	208,57	1.897,10	1.394,40	365,50			3.991,26
46	Bulgaria	199,60	559,70	480,58	347,57	314,14	1.104,20	221,20	240,40	130,60	299,00	3.896,99
47	Republica Centroafricana	93,20	185,40	159,54	249,67	242,88	224,30	341,10	461,40	966,80	856,10	3.780,39
48	Hungría	371,20	253,60	217,91	226,39	257,68	499,00	257,50	949,70	351,10	175,20	3.559,28
49	Tailandia	54,60	1.000,30	11,33	325,27	222,66	223,40	724,50	522,00	140,60	76,10	3.300,76
50	Paraguay	162,50	352,30	405,31	329,23	494,95	289,20	224,20	466,40	192,30	332,10	3.248,49
51	Eslovenia	40,10	39,90	52,94	40,29	2.747,21	76,90	119,80	19,00	38,10	20,70	3.194,94
52	Omán				80,72	51,31		485,00	2.523,40			3.140,43
53	Irán			52,27	161,52	38,06	128,50	715,10	232,00	1.045,20	730,80	3.103,45
54	Hong Kong	3,50	23,30	70,80	141,94	180,57	635,10	710,60	357,00	437,00	402,90	2.962,71

	Países	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2003-2012
55	Kazajstán	49,40	64,20	131,94	193,63	363,02	427,10	225,30	391,80	405,70	567,50	2.819,59
56	Bolivia	139,20	181,60	223,43	336,31	421,77	280,00	1120,9	3,70			2.706,91
57	Chipre	182,00	337,70	174,01	205,09	341,56	403,20	311,30	317,20	96,30	96,20	2.464,56
58	Kuwait	49,80	0,30	58,44	55,40	222,93	212,70	802,10	505,00	157,70	289,00	2.353,37
59	Uruguay	47,40	22,60	132,23	149,43	143,19	367,50	437,10	382,60	254,80	159,80	2.096,65
60	Guatemala	159,20	171,80	241,14	344,20	241,23	305,20	181,20	317,20	9,80	25,80	1.996,77
61	Andorra	288,70	350,40	197,82	185,27	190,42	240,70	146,80	168,20	89,00	109,40	1.966,71
62	Rumania	277,20	404,40	343,78	209,65	24,73	63,70	187,90	260,60	18,30	24,20	1.814,46
63	Filipinas	283,90	167,50	12,79	64,08	50,56	143,60	262,10	165,70	269,00	341,10	1.760,33
64	Malasia	80,90	173,60	130,04	122,69	194,12	604,30	6,30	112,50	45,00	222,50	1.691,95
65	Lituania	71,10	99,30	121,60	224,15	284,17	394,30	237,00	103,70	45,40	60,40	1.641,12
66	Camerún	100,20	148,00	251,15	33,20	37,7	150,70	237,40	619,90		11,50	1.589,75
67	Túnez	28,20	38,70	35,85	37,65	149,98	227,90	228,50	456,10	89,90	197,10	1.489,88
68	Mauritania	128,00	191,40	394,86	145,59	52,72	345,90	72,10	140,40		4,50	1.475,47
69	Namibia	75,60	130,20	197,73	166,36	57,44	342,10	165,30	233,60		9,30	1.377,63
70	Taiwán	28,10	81,10	154,83	101,84	53,01	124,60	117,90	195,30	202,70	229,50	1.288,88
71	Libia						86,70	220,00	153,30		825,10	1.285,10
72	República Dominicana	192,60	185,00	156,87	148,91	45,77	74,90	263,20	141,50	23,20	22,60	1.254,55
73	Ecuador	80,80	58,10	59,25	178,22	244,59	12,50	383,10	64,80	46,60	41,60	1.169,56
74	Eslovaquia	101,80	155,50	83,82	152,42	121,31	195,90	108,10	70,40	60,20	81,60	1.131,05
75	Burquina Faso	127,80	76,70	87,04	139,54	153,62	231,00	144,80	154,30		11,50	1.126,30
76	Egipto	94,40	66,70		49,46	83,08	106,30	1,70	1,20	206,40	346,00	955,24
77	Corea del Sur	137,10	72,40	126,67	107,04	214,16	61,30	155,70	61,80		9,60	945,77
78	Trinidad Tobago	7,60	7,10	30,04	41,04	19,21	40,30	35,80	681,00	30,80	36,70	929,59
79	Croacia	46,60	53,50	87,67	106,89	164,85	108,80	118,00	48,50	114,50	50,80	900,11
80	Pakistán			4,02	73,73	85,1	18,40	36,00	217,20	390,30	62,70	887,45
81	Letonia	82,80	128,70	39,25	121,09	147,57	138,80	53,40	41,80	52,90	34,90	841,21
82	Senegal	96,10	48,50	95,41	50,91	244,36	141,40	19,20	89,70			785,58

	Países	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2003-2012
83	Singapur	21,40	1,30	2,35	4,77	2,68		4,70	719,10			756,30
84	Nicaragua	22,90	45,60	0,81	46,88	59,35	164,10	412,70				752,34
85	Costa Rica	114,60	103,80	24,62	79,59	129,62	41,50	32,90	135,30	33,10	26,10	721,13
86	Cuba	42,20	121,20	101,27	97,01	36,81	50,70	39,10	125,70	43,40	36,10	693,49
87	Honduras	46,30	70,90	67,83	79,58	184,78		155,10	61,90		13,20	679,59
88	Kenya						6,60	511,00	110,00	1,20		628,80
89	Macedonia	18,00				127,94	102,90	106,80	49,90	72,10	59,70	537,34
90	Gabón	29,10			0,32	4,94	187,70	10,10	267,10	6,00	6,70	511,96
91	Estonia	21,30	29,60	29,73	33,00	106,46	133,20	33,60	59,40	11,60	22,50	480,39
92	Albania		34,00	141,69	108,21	41,4	48,00	42,50	51,10			466,90
93	Panamá	2,60	3,70	3,10	25,54	50,35	71,00	69,00	165,40	52,20		442,89
94	Serbia		16,30	14,17	13,36	13	102,40	116,60	97,40	21,10	46,40	440,73
95	El Salvador	39,20	47,10	24,20			95,00		179,60	30,80		415,90
96	Jordania	192,40			7,68				199,00			399,08
97	Malta	128,60	47,00	29,45	23,30	55,28	0,60	28,60		13,50	41,20	367,53
98	Georgia				2,46	50,07	112,20	57,30	130,40	6,20		358,63
99	Guinea Ecuatorial	0,20		0,10	326,80				10,60			337,70
100	Bosnia-Herzegovina		50,10		47,50			78,8	38,60	29,30	80,90	325,20
101	Jamaica		111,40		30,38	55,34		48,20	53,80			299,12
102	Zambia	2,70	46,30	4,05	4,31	7,95	7,80	119,90	12,00	38,00	48,80	291,81
103	Tanzania			66,04		11,69	41,20			158,90	12,30	290,13
104	Botsuana		2,80	11,60	13,02	14,47	32,50	19,00	47,00	39,80	52,50	232,69
105	Sri Lanka	4,20	21,70	6,18	2,60			107,10	4,10	28,10	17,10	191,08
106	Montenegro				8,30	32,67	68,70	9,20	19,90	19,60	8,80	167,17
107	Polinesia Francesa	13,00	12,30	6,18	27,28	23,93	8,10	21,30		15,90	7,50	135,49
108	Islandia	2,50	6,30	2,76	29,64	22,75	12,60	22,60	24,50			123,65
109	Surinam	0,20						25,80		27,70	64,30	118,00

	Países	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2003-2012
110	China	49,20				67,92						117,12
111	Indonesia	0,90			12,10	8,8	1,40	35,50	1,10	20,40	14,40	94,60
112	Nueva Caledonia			22,72		34,52	13,40	15,20			1,00	86,84
113	San Marino	23,00	25,00	19,60	16,00							83,60
114	Armenia				0,65	6,12	1,80	7,00	17,10	23,30	26,50	82,47
115	Costa de Marfil	79,70	1,10									80,80
116	Luxemburgo	42,10	17,70			9				0,10		68,90
117	Afganistán					0,35				63,30		63,65
118	Uzbekistan							25,20		37,60		62,80
119	Gibraltar	2,30	7,30	9,16	0,36	1,57	2,60	3,80	5,00	4,70	20,90	57,69
120	Azerbaiyán								9,20	4,80	42,70	56,70
121	Antillas Holandesas				3,37		5,70	16,80	8,70	5,30	5,50	45,37
122	Kiriguistán									13,00	28,70	41,70
123	Chad						24,00		15,8			39,80
124	Argelia	32,90										32,90
125	Liechtenstein		22,10									22,10
126	Moldavia	0,20					3,20	5,5			11,40	20,30
127	Mozambique								1,70	6,90	11,40	20,00
128	Mauricio	2,80	14,60									17,40
129	Seychelles										12,10	12,10
130	Zimbabwe		2,00							8,80		10,80
131	Ciudad del Vaticano	8,50										8,50
132	Sudan	6,00	2,20									8,20
133	Corea del Norte	3,30		3,70								7,00
134	Barbados	4,40										4,40
135	Uganda				3,30							3,30
136	Granada				1,05	1,22						2,27
137	Vietnam			0,20				0,70				0,90

	Países	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2003-2012
138	Nigeria	0,80										0,80
139	Madagascar										0,50	0,50
140	Islas Marianas del Norte		0,40									0,40
141	Bangla Desh		0,30									0,30
	Territorios no determinados										43,30	43,30
	Avituallamiento a terceros								1,40			1,40
	Total	108.699,40	109.305,60	99.164,68	113.490,19	149.833,14	165.402,60	173.027,50	174.765,50	92.866,90	119.634,90	

Fuente: Base de datos ESTACOM de Instituto de Comercio Exterior (última consulta 2010-2011 el 16-10-2012). Elaboración: Centre Delàs

Tabla 6. Exportaciones españolas de armas de caza y tiro deportivo
(en miles de euros corrientes)

	Países	2008	2009	2010	2011	2012	2008-2012
1	EEUU	5.795,05	9.892,06	4.098,80	6.718,28	6.388,97	32.893,15
2	Ghana	2.773,07	3.543,07	1.507,52	7.504,71	2.500,00	17.828,37
3	Turquía	1.912,99	3.217,83	3.420,84	1.881,70	2.229,59	12.662,96
4	Perú	1.102,44	1.424,32	2.320,31	1.468,37	1.688,79	8.004,22
5	Australia	710,32	1.381,15	1.563,65	2.434,73	1.673,33	7.763,18
6	Sudáfrica	1.362,15	1.293,84	1.317,52	1.281,51	1.626,48	6.881,50
7	Ucraina	1.850,43	1.223,16	728,54	1.056,15	1.612,15	6.470,43
8	Marruecos	1.004,34	975,69	1.224,19	1.925,11	1.053,10	6.182,43
9	Republica de Guinea	1.827,96	4.135,09				5.963,05
10	Noruega	683,84	772,62	824,38	2.965,39	647,71	5.893,94
11	Japón	1.129,47	1.095,93	869,06	1.250,86	1.463,28	5.808,60
12	Rusia	1.227,06	987,26	441,18	1.085,31	963,43	4.704,23
13	Mali	231,79	356,68	534,97	3.143,78	111,07	4.378,29
14	Líbano	348,12	1.087,24	1.524,03	643,26	627,51	4.230,16
15	Chile	431,43	322,81	540,96	1.433,73	959,10	3.688,02
16	Guinea Bissau	149,30	374,85	1.395,98	1.015,64	741,82	3.677,59
17	Camerún	212,68	247,24	630,56	1.108,99	1.241,65	3.441,12
18	México	582,98	274,73	606,43	847,56	577,93	2.889,63
19	Venezuela	535,57	784,70	397,09	810,84	118,14	2.646,34
20	Argentina	126,81	739,44	639,73	573,21	458,88	2.538,07
21	Nueva Zelanda	508,12	222,11	491,66	754,96	482,54	2.459,39
22	Republica Centroafricana	250,90	753,09	355,69	297,59	636,00	2.293,28
23	Túnez	173,85	164,75	293,89	602,07	1.025,08	2.259,64
24	Uruguay	291,09	165,08	337,58	734,20	334,99	1.862,94

	Países	2008	2009	2010	2011	2012	2008-2012
25	Pakistán	25,96	269,99	413,81	675,38	372,90	1.758,04
26	Tailandia	80,05	630,104	293,595	559,29	162,25	1.725,28
27	Angola	257,70	208,54	373,08	368,55	479,50	1.687,38
28	Paraguay	223,11	99,33	334,08	349,14	352,20	1.357,87
29	Colombia	211,84	471,28	208,50	254,64	180,80	1.327,05
30	Namibia	312,96	181,67	245,37	161,91	256,19	1.158,10
31	Mauritania	509,36		208,84	69,86	362,66	1.150,72
32	Guatemala	318,29	140,06	341,90	148,50	193,56	1.142,30
33	República Dominicana	73,89	255,64	144,63	131,79	306,42	912,36
34	Burquina Faso	137,44	149,75	157,16	172,21	282,40	898,96
35	Canadá	457,80	115,70	159,47	104,90	35,12	872,98
36	Malasia	295,59	0,24		109,71	392,67	798,21
37	Cuba			92,64	113,00	504,00	709,64
38	Filipinas	174,17	173,43	39,81	131,73	150,98	670,12
39	Corea del Sur	61,28	157,30	61,80	216,16	66,12	562,66
40	Taiwán	124,62	117,85	123,95	53,94	134,52	554,88
41	Georgia	129,85	82,45	143,68	80,38	71,29	507,65
42	Suiza	225,39	39,71	95,75	51,76	52,51	465,11
43	Panamá	73,20	66,06	166,89	155,45		461,59
44	Gabón	78,81		222,00	93,52		394,33
45	Honduras		164,78	50,65	57,33	118,34	391,09
46	Egipto				336,48	6,38	342,86
47	Francia		134,29	133,07	71,53		338,89
48	Senegal	141,43	23,24	89,69	76,93		331,28
49	Bolivia	212,08			80,15	37,67	329,90
50	Tanzania	122,01			184,00		306,01

	Países	2008	2009	2010	2011	2012	2008-2012
51	Jamaica		96,39	114,31	47,46	43,82	301,99
52	Nicaragua	172,93	80,91		29,08		282,92
53	Israel		127,57	72,16	2,60	76,60	278,93
54	Ecuador		136,15	76,836	47,89		260,88
55	Kazajistán	50,80	76,23	35,71	42,43	46,97	252,15
56	Emiratos Árabes Unidos		127,52		4,11	118,91	250,53
57	Kuwait	15,64	91,26	95,40	20,32	5,03	227,65
58	Bosnia-Herzegovina		60,534		85,67	80,91	227,11
59	Serbia	0,08	81,36	55,39	40,30	37,18	214,30
60	Guayana Francesa (Francia)			44,29		136,97	181,26
61	China				140,80		140,80
62	India				40,01	81,50	121,51
63	Surinam		22,87	34,23	57,50		114,60
64	Costa Rica		5,51	95,38	7,41		108,30
65	Islandia	13,54	25,99	19,29	36,40		95,21
66	Francia (Guadalupe)	9,80	7,17			65,71	82,67
67	Chad	16,93		15,75	20,82	27,44	80,94
68	Albania			78,61			78,61
69	Armenia	2,18	8,50	13,11		52,26	76,05
70	Andorra	5,03	12,03	23,40	13,89	5,07	59,41
71	Nueva Caledonia					46,88	46,88
72	Croacia	3,23	23,46		4,39		31,08
73	Letonia		26,64				26,64
74	Francia (Nueva Caledonia)	26,19					26,19
75	Brasil			8,81	0,20	1,36	10,37
76	Moldavia	3,78	6,236				10,02
77	Kenya	6,61					6,61

	Países	2008	2009	2010	2011	2012	2008-2012
78	Grecia			5,75			5,75
79	Azerbaiyan		5,55				5,55
80	Guinea Ecuatorial				0,60	3,16	3,76
81	Chipre				3,20		3,20
82	Rumania			1,50			1,50
83	Monaco		1,2				1,20
84	Arabia Saudita				1,15		1,15
85	Botsuana					0,40	0,40
	Total	29.795,31	39.939,19	30.954,81	46.992,39	34.510,18	

Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de doble Uso. Elaboración: Centre Delàs

Tabla 7. Exportaciones Españolas de material de defensa a Oriente Próximo
(en miles de euros corrientes)

	Países	2003	2004	2.005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2003-2012
1	Egipto	429,95	628,47	136,73	168,30	385,59	1.316,38	4,20	2.539,84	69.834,52	50.323,59	125.767,57
2	Arabia Saudita		23.262,26	1.984,98	5.851,11	1.876,66		5.148,35	5.824,93	14.006,43	21.263,43	79.218,14
3	Jordania	20.456,48	20.250,00		600,00	0,35	860,45	707,28	1.615,34	2.584,94	384,52	47.459,35
4	Bahrein				702,30	2.323,49	15.945,28		40,69	6.350,52	21.145,35	46.507,62
5	Líbia				25,95		3.839,22		11.247,10			15.112,27
6	Omán	1,23	7,29	65,18	95,01	1.267,68	47,64	591,65	3.195,20	3.310,39	670,07	9.251,32
7	Israel	1.005,80	35,26	273,73	441,34	1.515,93	2.358,99	790,64	1.429,04	472,55	637,84	8.961,10
8	Catar	462,41	204,26	184,84	2.267,01	1.187,72	1.958,44	835,65	1.030,48	382,79		8.513,60
9	Kuwait	3.121,06	3,50				1.155,22				1.703,01	5.982,78
10	Emiratos Árabes Unidos	122,80	12,29	7,38	38,42	75,90	88,63	88,83		66,15	2.379,60	2.879,98
11	Líbano	64,12										64,12
	Total	25.663,84	44.403,33	2.652,84	10.189,43	8.633,32	27.570,23	8.166,58	26.922,61	97.008,27	98.507,40	

Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de doble Uso. Elaboración: Centre Delàs

ANEXO II

Definiciones

Armas convencionales

Armas que no son biológicas, químicas o nucleares.

Armas convencionales pesadas

Armas de gran volumen que no pueden ser transportadas por una persona o un grupo de personas; por ejemplo aviones, barcos, submarinos, tanques, vehículos, artillería, cañones, ametralladoras, etc.

Armas pequeñas y ligeras¹

Armas pequeñas o cortas:

Se define como arma pequeña o corta aquella destinada a uso de miembros individuales de fuerzas armadas o cuerpos de seguridad. Revólveres y pistolas automáticas; rifles y carabinas; subametralladoras, subfusiles; rifles de asalto; ametralladoras ligeras.

Armas ligeras:

Se define como arma ligera aquella destinada al uso de varios miembros de fuerzas armadas o de cuerpos de seguridad actuando como grupo. Lanzagranadas, ametralladoras pesadas; lanzadoras portátiles de granadas, con o sin apoyo; armas antiaéreas portátiles; armas anticarro portátiles; fusiles sin retroceso; sistemas de lanzamiento de misiles y cohetes portátiles, sistemas de lanzamiento de misiles antiaéreos portátiles, morteros de calibre inferiores a 100 mm.

MATERIAL DE DEFENSA²

Toda la Unión Europea utiliza la misma clasificación del material de uso militar. En concreto las armas se clasifican en 23 categorías:

Categoría 1: Armas con cañón de alma lisa con un calibre inferior a 20 mm

Fusiles, carabinas, revólveres, pistolas, pistolas ametralladoras, ametralladoras, silenciadores, cargadores, visores y apagafofonazos.

Categoría 2: Armas con cañón de alma lisa con calibre igual o superior a 20 mm

Armas de fuego (incluidas las piezas de artillería), rifles, obuses, cañones, morteros, armas contracarro, lanzaproyectiles, lanzallamas, rifles sin retroceso, dispositivos para la reducción de la firma, proyectores o generadores militares para humos, gases material pirotécnico y visores.

1. Esta definición de arma corta o ligera es la comúnmente utilizada por la OSCE; véase el informe del MEC del 2013 pág. 34.

2. Informe anual de la Posición Común 2008/944/PESC del Consejo de la UE por la cual se definen las normas comunes que rigen el control de las exportaciones de tecnología y equipos militares. Recogidas en el Real Decreto 844/2011, de 17 de junio (en su anexo I); este Real Decreto ha sido publicado en el BOE de 2 de julio de 2011. Este listado ha sido actualizado por el Consejo de la Unión Europea y publicado en el diario Oficial de la Unión Europea el 22 de marzo del 2012.

Categoría 3: Municiones, dispositivos y componentes

Municiones para las armas sometidas a control por los artículos 1, 2, ó 12. Dispositivos para el armado de los cebos, se incluyen las vainas, los eslabones, las cintas, las fuentes de alimentación de elevada potencia de salida, los sensores, las submuniciones.

Categoría 4: Bombas, torpedos, cohetes, misiles

Bombas, torpedos, granadas, botes de humos, cohetes, minas, misiles, cargas de profundidad, cargas de demolición, "productos pirotécnicos", cartuchos y simuladores, granadas fumígenas, bombas incendiarias, toberas de cohetes de misiles y puntas de ojiva de vehículos de reentradas.

Categoría 5: Sistemas de dirección de tiro

Visores de armas, ordenadores de bombardeo, equipo de puntería para cañones, sistemas de control para armas y sistemas de adquisición de datos, de vigilancia o rastreo, reconocimiento o identificación.

Categoría 6: Vehículos todoterrenos

Vehículos diseñados especialmente o modificados para uso militar, carros y otros vehículos militares armados o equipos para el sembrado de minas, vehículos blindados, vehículos anfibios, los neumáticos a prueba de bala.

Categoría 7: Agentes químicos o biológicos tóxicos

Agentes biológicos y materiales radiactivos, agentes nerviosos, vesicantes, gases lacrimógenos, agentes antidisturbios.

Categoría 8: Materiales energéticos y sustancias relacionadas

Explosivos, propulsantes, productos pirotécnicos, combustibles y sustancias relacionadas, percloratos, clorados y cromatos, oxidantes, aglomerantes, aditivos y precursores.

Categoría 9: Buques de guerra

Buques de combate y buques de superficie o subacuáticos, equipos navegables, motores diesel diseñados especialmente para submarinos, motores eléctricos diseñados especialmente para submarinos, aparatos de detección subacuática, redes antisubmarinos y antitorpedos.

Categoría 10: Aeronaves

Aeronaves de combate, vehículos aéreos no tripulados, motores aeronáuticos, vehículos aéreos teledirigidos, abastecedores de combustible, equipos de respiración presurizados, paracaídas, sistemas de pilotaje automático.

Categoría 11: Equipos electrónicos

Equipos de contra medida y contra-contra medida electrónicos, material acústico submarino, equipos de seguridad de datos, equipos que utilicen cifrado, equipos de guiado, navegación y transmisiones.

Categoría 12: Sistemas de armas de energía cinética

Sistemas de armas de energía cinética, instalaciones de ensayo y de evaluación y modelos de prueba, sistemas de propulsión, sistemas de búsqueda de objetivos, de guiado o de propulsión derivada para proyectiles.

Categoría 13: Equipos y construcciones blindadas

Planchas de blindaje, construcciones de materiales metálicos o no, cascos militares, vestuario y piezas de protección.

Categoría 14: Equipos para el entrenamiento o simulación militar

Entrenadores de ataque, de vuelo, de blancos radar, de guerra antisubmarina, para el lanzamiento de misiles, de generación de imagen.

Categoría 15: Equipos de formación de imagen o de contramedida

Registradores y equipos de proceso de imagen, cámaras, equipo fotográfico, equipo para la intensificación de imágenes, equipo de formación de imagen de infrarrojos o térmica, equipo sensor de imagen por radar.

Categoría 16: Piezas de forja

Piezas de forja, piezas de fundición y productos semielaborados.

Categoría 17: Equipos misceláneos, materiales y bibliotecas

Aparatos autónomos de inmersión y natación subacuática, aparatos de circuito cerrado y semicerrado, robots, transbordadores.

Categoría 18: Equipo para la producción

Instalaciones de ensayo ambiental, nitruradores de tipo continuo, equipos o aparatos de ensayo por centrifugación, prensas extrudoras de husillo.

Categoría 19: Sistemas de armas de energía dirigida

Sistemas láser, de haces de partículas de radiofrecuencia, aceleradores de partículas.

Categoría 20: Equipos criogénicos y superconductores

Equipos diseñados especialmente o configurados para ser instalados en vehículos para aplicaciones militares terrestres, marítimas, aeronáuticas o espaciales, equipos eléctricos superconductores.

Categoría 21: Equipo lógico (software)

Equipo lógico (software) para la modelización, la simulación o la evaluación de sistemas de armas militares o de simulación de escenarios de operaciones militares, para las aplicaciones de Mando, Comunicaciones, Control e Inteligencia.

Categoría 22: Tecnología

Tecnología para el desarrollo, producción o utilización de los materiales sometidos a control.

OTRO MATERIAL DE DEFENSA³

a. Aquellas armas de fuego definidas en el artículo 3 de la Resolución 55/255 de la Asamblea General de Naciones Unidas,

3. La relación de otro material se puede encontrar en: Real Decreto 844/2011 de 17 de junio.

por la que se aprueba el Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, que no estén incluidas en el Anexo I.1, artículos 1, 2 y 3 de la Relación de Material de Defensa.

b. Visores y miras, telescópicos o de intensificación de luz o imagen, para armas de fuego

c. Artificios generadores, proyectores, emisores o dispensadores de humos, gases, "agentes antidisturbios" o sustancias incapacitantes

d. Lanzadores de los elementos descritos en el apartado c anterior.

e. Equipos de luz y sonido provocadores de aturdimiento, para el control de disturbios.

f. Vehículos para el control de disturbios con alguna de las siguientes características:

1. Sistemas para producir descargas eléctricas.
2. Sistemas para dispensar sustancias incapacitantes.
3. Sistemas para dispensar agentes antidisturbios.
4. Cañones de agua

g. Esposas normales

MATERIAL DE DOBLE USO⁴

Los productos y tecnologías de doble uso, comunes a toda la Unión Europea se clasifican en 10 categorías.

Categoría 0: Materiales, instalaciones y equipos nucleares

Reactores nucleares, plantas para la separación de isótopos de uranio natural, uranio empobrecido y materiales fisio-nables, centrifugadoras de gas, espectrómetros de masas y electrodos de grafito.

Categoría 1: Materiales, sustancias químicas, "microorganismos" y "toxinas"

Máscaras antigás, trajes blindados, dosímetros personales, preimpregnados, herramientas, troqueles, moldes, mezcladoras continuas, máquinas para el devanado de filamentos, fluidos y sustancias lubricantes, fluoruros, sulfuros, cianuros y derivados halogenados.

Categoría 2: Tratamiento de materiales

Rodamientos, crisoles, máquinas-herramienta, prensas isotáticas, instrumentos de medida, robots, simuladores de movimientos y centros de Mecanizado.

Categoría 3: Electrónica

Componentes electrónicos, circuitos integrados, microcircuitos de microprocesador, conjuntos de puertas programables, componentes de microondas, mezcladores y convertidores y detonadores explosivos accionados eléctricamente.

4. Las categorías de productos de doble uso se recogen en el Reglamento (UE) 388/2012, de 19 de abril (en su anexo I); Reglamento publicado en el DOUE de 16 de mayo de 2012.

Categoría 4: Ordenadores

Ordenadores electrónicos, híbridos, digitales, analógicos, de conjunto sistólico, neuronal y óptico.

Categoría 5: Telecomunicaciones y "seguridad de la información"

Equipos y sistemas de transmisión para telecomunicaciones, sistemas de comunicaciones subacuáticos, equipos de radio, cables de fibra óptica, equipos de telemedida y telecontrol y sistemas de seguridad.

Categoría 6: Sensores y láseres

Acústica, tubos intensificadores de imagen, sensores ópticos, cámaras de instrumentos, óptica, láseres, gravímetros y gradiómetros de gravedad y sistemas de radar.

Categoría 7: Navegación y aviónica

Acelerómetros para navegación inercial, giroscopios, GPS y GLONASS, sistemas de control de vuelo hidráulicos, mecánicos, electroópticos y electromecánicos incluidos los de control por señales eléctricas (*fly by wire*).

Categoría 8: Marina

Vehículos sumergibles o buques de superficie, hidroplanos, sistemas de visión subacuática, aparatos de buceo y natación subacuática.

Categoría 9: Sistemas de propulsión, vehículos espaciales y equipos relacionados

Motores aeronáuticos o marinos de turbina de gas, lanzadoras espaciales y vehículos espaciales, sistemas de propulsión de cohetes de propulsante sólido o líquido, motores estatorreactores, turboreactores y turbofanes, cohetes de sondeo, motores híbridos para cohetes, equipos de apoyo al lanzamiento, cámaras ambientales y anecoicas y vehículos de reentrada.

CÓDIGO ARANCELARIO (TARIC) 93⁵

9301.- Armas de guerra excepto los revólveres, pistolas y armas blancas)

9301.11.00.- Piezas de artillería (por ejemplo cañones, obuses y morteros), autopropulsadas

9301.19.00.- Las demás

9301.20.00.- Lanzacohetes; lanzallamas; lanzagranadas; lanzatorpedos y lanzadores similares

9301.90.00.- Las demás

9302.- Revólveres y pistolas (excepto los de las partidas 9303 ó 9304)

9303.- Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de la pólvora (por ejemplo: armas de caza, armas de avancarga, pistolas lanzacohete y demás artefactos concebidos únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres de fogueo, pistolas de matarife, cañones lanzacabos)

9303.10.00.- Armas de avancarga

9303.20.- Las demás armas largas de caza o tiro deportivo que tengan, por lo menos, un cañón de ánima lisa

9303.20.10.- Con un cañón de ánima lisa

9303.20.95.- Las demás

9303.30.00.- Las demás armas largas de caza o tiro deportivo

9303.90.00.- Las demás

9304.- Las demás armas [por ejemplo: armas largas y pistolas de muelle (resorte), aire comprimido o gas, porras] (excepto las de la partida 9307)

9305.- Partes y accesorios de los artículos de las partidas 9301 a 9304

9305.10.00.- De revólveres o pistolas

9305.21.00.- De escopetas y rifles de caza de la partida 9303, cañones de ánima lisa

9305.29.00.- Los demás

9305.91.00.- Los demás, de armas de guerra de la partida 9301

9305.99.00.- Los demás

9306.- Bombas, granadas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones y proyectiles, y sus partes, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos

9306.21.00.- "Cartuchos para escopetas y con cañón de ánima lisa y sus partes; balines para armas de aire comprimido", cartuchos

9306.29.- Los demás

9306.29.40.- Vainas

9306.29.70.- Los demás

9306.30.- Los demás cartuchos y sus partes

9306.30.10.- Para revólveres y pistolas de la partida 9302 y para pistolas ametralladoras de la partida 9301

9306.30.30.- Para armas de guerra

9306.30.91.- Cartuchos de percusión central

9306.30.93.- Cartuchos de percusión anular

9306.30.97.- Los demás

9306.90.- Los demás

9306.90.10.- De guerra

9306.90.90.- Los demás

9307.- Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus partes y fundas

5. Bases de datos de Comercio Exterior.

INFORME 2007

Exportaciones españolas de armamento 1997-2006

Tica Font · Junio de 2008

INFORME 2008

Exportaciones españolas de armamento 1998-2007

Tica Font · Octubre de 2008

INFORME Núm. 3

El gasto militar del Estado español para el año 2009

Pere Ortega · Noviembre de 2008

INFORME Núm. 4

Alianza de barbaries Afganistán 2001-2008. 10 razones para cuestionar (y repensar) la implicación extranjera

Alejandro Pozo Marín · Diciembre de 2008

INFORME Núm. 5

Gasto e I+D militar en los presupuestos del estado español año 2010

Pere Ortega y Xavier Bohigas · Diciembre de 2009

INFORME Núm. 6

Exportaciones españolas de armamento 1999-2008

Tica Font y Francesc Benítez · Marzo de 2010

INFORME Núm. 7

La verdad del gasto militar español 2011. Gasto e I+D militar en tiempos de crisis

Pere Ortega y Xavier Bohigas · Diciembre de 2010

INFORME Núm. 8

Exportaciones españolas de armamento 2000-2009

Tica Font · Febrero de 2011

INFORME Núm. 9

El controvertido comercio de armas español, un negocio secreto 2001-2010

Tica Font y Francesc Benítez · Octubre de 2011

INFORME Núm. 10

Escudo antimisiles en la base de Rota. Un paso más en la militarización mundial

Teresa de Fortuny y Xavier Bohigas

Febrero de 2012

INFORME Núm. 11

La Banca Armada. Inversiones explosivas de los bancos y cajas.

Ránquing de la banca armada en España

Jordi Calvo Rufanges · Marzo de 2012

INFORME Núm. 12

El complejo militar-industrial

Un parásito en la economía española

Pere Ortega y Camino Simarro · Abril de 2012

INFORME Núm. 13

Piratería en Somalia:

¿excusa u oportunidad geopolítica

Una mirada diferente a la participación militar española e internacional contra la piratería

Loretta P. Martin, Teresa de Fortuny

y Xavier Bohigas · Diciembre de 2012

INFORME Núm. 14

Verdades y mentiras en el presupuesto militar español de 2013

Pere Ortega · Octubre de 2012

INFORME Núm. 15

Exportaciones españolas de armamento 2002-2011. Cuando la venta de armas es una prioridad política

Tica Font, Eduardo Melero y Camino Simarro

Enero de 2013

INFORME Núm. 16

Las otras violencias en América Latina

Pere Ortega y Moara Crivelente · Enero de 2013

INFORME Núm. 17

La industria militar en Cataluña, un deseo insatisfecho

Pere Ortega · Junio de 2013

JUSTÍCIA I PAU

**CENTRE DELÀS
D'ESTUDIS
PER LA PAU**

Grafismo: col·laboración de la Fundació Tam-Tam



Con el apoyo de:

